



CONSTRUCCIONES HISTORICAS POR ESTUDIANTES

N 2 - OCTUBRE 2018





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

RECTOR

Dr. Ing. Oscar Nasisi

VICE RECTORA

Esp. Lic. Mónica Coca



FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES

DECANA

Mg. Rosa Garbarino

VICE DECANA

Mg. Myriam Arrabal

SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Mg. Cristian Espejo

SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Lic. Javier Gil



DIRECCIÓN

Fredy Vilela Luco
María Pía
Rossomando Ramírez

COMITÉ EDITORIAL

Ana Amelia Saavedra Nale
Laura Castro
Iñaki Saharrea

DISEÑO DE IMÁGEN

Claudia Vilela Luco
Gabriel Soler

ILUSTRADORES

Nicolas Kreмарik
Lomo Riquelme
Jesús Ortiz

COLABORACIÓN

Franco Pugliese
Hernán I. Videla
José Enrique
Rodríguez Martínez
Nahuel moncho

Revista científica de Historia
Junio 2018-Año2-Número 2
(publicación semestral)

Espacio de preferencia estudiantil;
de construcción y aprendizaje:
abierto crítico e
INDEPENDIENTE

ÍNDICE GENERAL

EDITORIAL	PÁG 4
EL PUEBLO GUARANÍ. UN PROCESO DE CREACION Y RESIGNIFICACION CULTURAL EN EL ESPACIO DE LAS MISIONES JESUÍTICAS.	PÁG 6
LA REPRESIÓN ESTATAL Y PARAESTATAL BAJO EL GOBIERNO DE NESTOR KIRCHNER (2003-2007).	PÁG 15
LOS DOCENTES-INVESTIGADORES EN LA UNSJ DURANTE LOS AÑOS '90: PERSPECTIVAS CONTRAPUESTAS.	PÁG 23
EL REY Y LA IDEA IMPERIAL EN CASTILLA Y LEON. REPRESENTACION EN LAS PARTIDAS ALFONSIES (s. XIII).	PÁG 23
GÉNERO, POLÍTICA E HISTORIA: LAS SANJUANINAS DELIBERANTES ENTRE 2011 Y 2015.	PÁG 42
DOSSIER	PÁG 52
LA REVOLUCIÓN RUSA Y LOS PROBLEMAS DEL PRESENTE	PÁG 53
CENTENARIO DE LA REVOLUCION SOCIALISTA EN RUSIA	PÁG 56
COMITE ACADÉMICO	PÁG 61

Este es el segundo número de una idea que se consolida e irrumpe en el escenario de lo establecido. A poco más de un centenario de la Revolución Rusa, y a propósito de ella, surgió la propuesta del dossier que aquí presentamos, con el fin de plasmar aportes y abrir el juego a la discusión respecto al primer gobierno socialista de la historia, la emancipación masiva de millones de trabajadores que pusieron fin al despotismo capitalista, y al devenir histórico de este proceso. Por eso, y sin olvidarnos de otros aniversarios que en el transcurso de este año nos interpelan directamente y que, necesariamente, discutiremos en otra edición (Mayo Francés, Reforma Universitaria), en esta cumplimos con la tarea de presentar algunas ideas respecto al centenario de la Revolución Rusa.

Dicho esto, nos ocupamos ahora de la discusión de ciertos tópicos que observamos y que nos preocupan: en medio de una educación orientada por los intereses del mercado, que profundiza los conocimientos técnicos para pocos, que excluye a las grandes masas de trabajadores, que parcializa el conocimiento social en disciplinas aisladas no relacionables, que escupe egresadxs para el mercado laboral calificado, en una educación que se degrada abandonada por el Estado... ¿que nos queda a lxs estudiantes?

El sistema nos conduce a desclasarnos, a no sentirnos obrerxs, a alienarnos, a ponernos una máscara empresarial, a pensar-nos como individuos aisladxs, a olvidarnos del trabajo colectivo, y a cuidar nuestra quintita. ¿Que nos toca en este mundo académico del ego y lxs intelectuales impolutxs? ¿Reproducir los discursos impuestos? ¿Volver a decir “lo que se sabe”? ¿A caso el criterio de verdad no se establece en la cita obligatoria de una idea que ya ha sido expresada, lo que, en otras palabras, llamamos “cita de autoridad”, es decir, la presencia simbólica y material de un alguien que legítimamente le da estatus, entidad a lo que “pensamos”, y que no es más que la reproducción de su propio discurso? ¿Alguna vez pensante como las corporaciones inventan sus best sellers?

Ya lo decía la poetisa estadounidense Emily Dickinson “...el cobarde quiere oxígeno, nada más.” A esto, a lo que Dickinson advirtió en el grito silencioso de las muchas líneas que escribió en cautiverio y clandestinidad, ha contribuido una epistemología histórica que intenta ocultar su naturaleza dinámica, y, en consecuencia, legitimar, reproducir y conservar tradicionales permanencias que, bajo el engañoso concepto de “continuidad histórica” inundan al sentido común de un “siempre fue así”, al tiempo que ponen en peligro y dejan trunca una verdadera y plural reivindicación de las autonomías, advirtiendo no solo que los usos y costumbres de cualquier cultura no pueden modificarse, sino que no deben ser modificados. La tumba es esa firme postura, en tanto no hay posibilidad de “desvío” en la muerte.

Crear que en la historia no hay historias, creer que ellas mismas no existen ya, creer que nosotrxs mismxs no somos historia en contacto con otras historias, creer en la historia solo como el pasado, en tanto el pasado representa el estadio irracional de la “evolución humana”, creer que en la historia no hay un nosotrxs, ni luchas, ni derechos, ni espacios que disputar, significa apoyarnos en esa tumba.

Por supuesto, si tememos desviarnos podemos pensar en el tiempo histórico como un proceso natural, un fenómeno dado por alguna “mano invisible”, que borra cualquier indicio de real responsabilidad en un sistema que se sustenta en la explotación “del hombre, por el hombre” (invisibilizando en esta sola expresión la situación de opresión de una gran porción de la humanidad que no encaja en esa mirada androcéntrica de la realidad), y aplastar la legítima y viva rebeldía en lxs sujetxs oprimidxs.

Pues bien, desde el sur del mundo, al margen de la historia, pensamos que, tanto a lxs estudiantes, como a lxs obrerxs, también nos queda la rebeldía. El hoy nos interpela constantemente. Ese es el peligro, la amenaza subversiva de entender la historia que nos sucede cotidianamente, que es carne. Nos obliga a decidir: a mantenernos despiertxs, alerta, a caminar por encima del miedo, de los nervios, de la apatía, o no, o simplemente, podemos apoyarnos sobre la tumba, si nuestro valor nos niega, si nuestro valor nos traiciona.

Creemos que el fervor por la ciencia y la comprensión de lo desconocido sigue siendo nuestro motor. ¿No nos queda acaso a lxs científicas del nuevo mundo rompernos la cabeza y el cuerpo buscando construir las bases de ese nuevo mundo? Nos queda devolver a toda la sociedad la oportunidad de haber cursado una carrera, bancada por el esfuerzo y el aporte colectivo, nos queda cumplir la otra parte del contrato, donde nosotrxs devolvemos algo de todo lo que nos dieron.

Sabemos que la revista lejos está de ser un espacio revolucionario, somos conscientes de lo pequeño que es nuestro granito de arena, pero sabemos que un nuevo espacio abre puertas que pueden perfeccionarse, potenciarse y proyectarse hasta el infinito. Pero nada de esto será posible si no nos hacemos cargo de construir en el día a día las alternativas. A pesar de la consolidación del espacio hacia arriba, a veces encontramos soledad en la composición, y por esto instamos a nuestrxs compañerxs a producir conocimiento, discutir los límites de lo conocido y comprometerse en la construcción, investigando y publicando, trabajando como intelectuales comprometidxs, haciendo de la academia nuestra casa.

Por esto, y con la convicción de siempre ir por mas, les invitamos a sumarse a la CHE, ya sea formando parte de nuestro comité editorial, o colaborando en sus otras infinitas modalidades de intervención: movilizándolo, organizándolo, difundiendo, publicando. Y si no fuera este el espacio propio, pues bien, lxs instamos a la tarea de construcción de ese espacio superador, que, con el mejor de los augurios y camaradería estudiantil, esperamos pueda verse reflejado, tal esfuerzo, en la materialización de nuevos espacios socialistas del saber.

Por último, y no por eso menos importante, aprovechamos estas últimas líneas, para enviar un fuerte abrazo de confraternidad a lxs docentes que resisten por la mejora en la educación, a lxs estudiantes que resisten en el cono sudamericano en universidades y colegios secundarios, y por supuesto a lxs trabajadores de ATE CONICET que, a costa de fuerza y lucha, nos muestran un camino a seguir, una luz de esperanza para la investigación.



EL PUEBLO GUARANÍ. UN PROCESO DE CREACIÓN Y RESIGNIFICACIÓN CULTURAL EN EL ESPACIO DE LAS MISIONES JESUÍTICAS.

(THE GUARANÍ PEOPLE. A PROCESS OF CREATION AND CULTURAL RESIGNIFICATION IN THE SPACE OF JESUIT MISSIONS.)

Mabel barret

Estudiante de Tercer Año de la carrera de
Licenciatura en Historia
Universidad Nacional del Comahue.

Correo electrónico: mblbarrett@gmail.com.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo el estudio del Pueblo Guaraní y su inserción en el espacio de las misiones jesuíticas, colocando en relevancia el rol desempeñado por los actores sociales en cuestión, como así también las diversas acciones y estrategias desarrolladas para la conservación de la identidad guaraníca. Para abordar el tema se tendrá en cuenta el análisis de las diversas variables ideológicas, simbólicas, políticas y las interacciones que se producen entre ambos exponentes relacionales, a su vez, se procederá a reflexionar sobre la pretendida pasividad del pueblo guaraní frente al acervo cultural jesuita. Finalmente, se realizará una profunda observación, para evaluar si fueron ellos, quienes, a través de una destacada racionalidad y un conocimiento pleno de sus potencialidades, reelaboraron y re-significaron sus propios valores culturales.

Palabras clave: guaraníes; jesuitas; patrones culturales.

Abstract

The present investigation has like objective the study of the Guaraní people and its insertion in the space of the jesuit missions, placing in relevance the roll carried out by the social actors in question, as well as the diverse actions and developed strategies for the conservation of the identity Guaranitic To address the issue will be taken into account the analysis of the various ideological, symbolic, political and interactions that occur between both relational exponents, in turn, will proceed to reflect on the alleged passivity of the Guarani people against the Jesuit cultural heritage . Finally, a deep observation will be made, to evaluate if it was them, who, through an outstanding rationality and a full knowledge of their potentialities, reelaborated and re-signified their own cultural values.

Keywords: guaraníes; jesuits; cultural patterns.

Introducción

La Misión jesuítico-guaraní, es un espacio histórico de investigación, que ha concitado la atención y el interés a lo largo del tiempo, tanto por su originalidad como por las específicas concepciones ideológicas, culturales y humanísticas que la caracterizaron y que contrastan con los distintos procesos en cuanto a la ocupación de los territorios americanos. En los trabajos historiográficos, de autores tales como Melià (1986), Morner (1968) o Furlong Cardiff (1962), se han adoptado categorizaciones e imágenes, conceptualmente preconcebidas sobre los actores que accionaron en ese espacio, que fueron producto en su gran mayoría de la reproducción del discurso colonial provenientes de las crónicas y escritos jesuíticos. Solo se ha visibilizado en ellos, manifiestas unilateralidades en los procesos de cambio, enmascaramientos de particularidades de los actores sociales y el reflejo de un mundo dicotómico: la tradición jesuítica de acción dominante frente a una materializada dilución de la entidad nativa, absolutamente permeable y de marcada pasividad. Es preciso señalar que ha habido avances significativos en el estudio de las misiones en años recientes, pero aún los ejes analíticos no manifiestan con claridad la complejidad del espacio jesuítico guaraní, y las acciones de sus integrantes. En una posición de franca discordancia con el relato historiográfico tradicional y teniendo como punto de partida los relevantes estudios realizados por Mercedes Avellaneda, esta investigación pretende dar un enfoque analítico distinto sobre el accionar de la etnia guaraní.

Es por tanto que, nuestro trabajo, tendrá como objetivo el Pueblo Guaraní y su inserción en el espacio, sus interrelaciones, la diversidad de acciones y estrategias, desarrolladas en el ámbito de las misiones. Hemos procedido a esbozar una serie de interrogantes que constituyen el hilo conductor que guía en la resolución del problema, entre los que se mencionan: ¿Solo se desarrollaron entre los actores sociales relaciones de tipo unilateral? ¿Fueron los guaraníes actores

pasivos en los procesos de cambio, aceptando impasiblemente el accionar de los jesuitas? ¿Realizaron estrategias con raíz, en patrones culturales, a fin de preservar su identidad?

Para responder estos interrogantes analizaremos las diversas interacciones políticas, simbólicas e ideológicas producidas entre guaraníes y misioneros. Se tendrá en cuenta que éstas se producen en un espacio dinámico y complejo, en que ambos actores sociales no conformaron sujetos monolíticos; sino que se dieron ámbitos de consenso, alianzas y cooperaciones en el espacio referido

Inicios de la compañía de Jesús

Las misiones jesuíticas, se establecen como obra de la orden "La Compañía de Jesús", la misma fue fundada en España por Ignacio de Loyola, en 1538. Esta orden presenta un alto carácter elitista y vertical, en respuesta a la ideología de su fundador, que remitía a crear una especie de ejército permanente bajo la orden y mandato del Papa. En primera instancia, esta orden realizará misiones experimentales en Europa, con los estratos más bajos de la sociedad conformados por vagabundos, mendigos y campesinos sin tierra; ocupándose luego de la conversión de moros y judíos. La orden jesuita, una vez congregada y consolidada como tal, comenzó su denominada Misión Externa que sería desplegada en diversos espacios geográficos. Es así que en 1549 recalán en América, a fin de misionar en Brasil por orden de la Corona Portuguesa; aunque debido a presiones de los encomenderos y los "bandeirantes" brasileños (bandas de cazadores de esclavos) que actuaban en ese espacio, la orden será expulsada en 1640 del territorio brasileño.

Años más tarde se produce la instalación de reducciones jesuíticas en el Paraguay, siendo concebidas como un plan de penetración del gobierno español, tal orden tendrá como misión desplegar su acción evangelizadora en los territorios ocupados anteriormente por las

misiones franciscanas. Será entonces, el territorio del Guayra en Paraguay, el espacio que recibirá en 1609 a los misioneros españoles. Desde su instalación, despliegan una metodología misional, caracterizada como “subversiva”, por rechazar de plano los términos cruentos- guerra y esclavitud- en que hasta entonces se había realizado la conquista española.

La orden procedió entonces a instalar un número de veinte misiones en el territorio, aunque los límites exactos de estas serán difícil de precisar, ya que debían las mismas trasladarse continuamente de un lugar a otro, debido a los ataques de tropas esclavistas que asolaban la región. La instalación definitiva de los misioneros, se producirá en 1641, luego de la batalla de Mbororoe (enfrentamiento que se produce entre bandeirantes y guaraníes) a la vera de los ríos Paraná y Uruguay; en el amplio espacio que hoy engloba Brasil, Paraguay y Argentina. Se disponen dos grandes grupos de misiones en las márgenes de ambos ríos, siendo los mismos la línea divisoria entre los pueblos misionales. Así es que por un lado, a orillas del Paraná: tendremos las de San Ignacio Guazú, San Cosme, San Damián, Itapuá, Candelaria, Santa Ana, Corpus, Loreto y San Ignacio Mini. Por otro lado, a la vera del río Uruguay se encuentran las de San Carlos, San Javier, Martres, Santa María, Santo Tome, La Cruz, Nuestra Señora de Asunción de Mbore, San Miguel, Yapeyu, Apóstoles y San Nicolás.

Tales espacios conformaron una extensa red territorial «un sistema perfectamente coordinado de reducciones, auto subsistentes en lo económico y con formas de autogobierno en lo político; pero a la vez interconectadas entre sí” (Mires, 2006, p. 237). La ubicación de los poblados misionales, en esta región geográfica, de posición extrema y fronteriza, obedeció en primer lugar, a que constituía un punto estratégico, necesario para limitar la acción y el poder de los encomenderos y así manifestar concretamente la separación entre misión y conquista. En las reducciones los nativos gozaban de ciertos privilegios, como el trabajo a realizar y

a la reducción del tributo; tales beneficios eran el resultado de pactos y negociaciones con las autoridades reales. Éste hecho permitirá que las reducciones jesuíticas vayan logrando una progresiva autonomía respecto del mundo socio-económico hispano. En segundo lugar, el gobierno español ve la necesidad de ocupar las zonas fronterizas; la misión pasa a constituir un muro limitante a los ataques de los bandeirantes portugueses.

El accionar de los misioneros situados en uno de los extremos relacionales actuantes en el espacio histórico referido, se pondrá de manifiesto en aquellos documentos epistolares, que se enviaban en forma regular a la ciudad de Roma y eran redactados por los Padres Provinciales para ser enviados al General de la Compañía de Jesús. Los testimonios mencionados son las denominadas Cartas Anuas,¹ en las cuales se relataban los principales hechos acontecidos en las provincias jesuíticas. Tales registros, conforman fuentes históricas de incalculable valor, al margen de su espíritu apologético; ya que permiten la reconstrucción de la labor evangelizadora en el territorio misional.

Las Cartas Anuas, constituyeron relatos sobre el desarrollo de la vida cotidiana en la comunidad jesuítica, los conflictos que se producían en la misma; como así también las peculiaridades del mundo nativo. A lo largo del tiempo y debido a los usos adicionales de las mismas (también se usaron por una parte, como testimonio para despertar en los jóvenes el deseo de misionar y por otra parte, mantener informados a los amigos que colaboraban con la Compañía, de los objetivos alcanzados) se acordó reflejar solo los hechos edificantes acaecidos en el espacio anteriormente referido; por lo tanto aquellos hechos de controversia o de no aceptación de las propuestas de los misioneros se reservaron para la correspondencia privada. Por último, es importante expresar que estos testimonios presentan diversas limitaciones sobre todo

1 *Cartas Anuas de la Antigua Provincia Jesuítica de la Compañía de Jesús*, Biblioteca Nacional de Bs As, Facultad de Filosofía y Letras, Documentos para la Historia, Buenos Aires, Bs. As. I1H, 1927-1929.

debido al hecho que sus autores, europeos y religiosos, se enfrentaron a realidades culturales nuevas para las cuales no siempre presentarían el mejor análisis y mucho menos la mejor interpretación.

Si nos quedáramos en este recorte de los documentos mencionados, nos llevaría a pensar un modelo misional característico, de marcada homogeneización cultural: produciendo la instalación del mismo una identidad jesuita-guaraní definida, a partir de la imposición de determinada organización económica, política y social a los nativos. El sector indígena en tal modelo, no poseería capacidad alguna de acción, el nativo evangelizado cumpliría un rol pasivo y sujeto a la dominación de los misioneros; estableciéndose así una evidente relación unilateral. A través del análisis profundo del material citado en la bibliografía, nuestro razonamiento tomará un giro absolutamente nuevo, ya que comenzaremos a desbrozar numerosos elementos culturales nativos que subyacen en el accionar de la Compañía de Jesús; los mismos habrían sido tomados como base para el modelo referido.

Es así que comenzará a conformarse un proceso que combinará una serie de elementos de la tradición nativa en franca alternancia e imbricación con las propuestas misionales, es preciso realizar entonces una exposición de los distintos rasgos a considerar y como se produce la imbricación de ellos y la resultante de tal proceso.

En aquello que concierne al sistema político, el cabildo será claramente el elemento que aportará el orden jesuita, constituyendo en sí mismo un factor de quiebre, "el cabildo sería claramente el elemento impuesto más disruptivo" (Wilde, 2001) en el ámbito político. A pesar de la intrusión de la institución referente de la corona española, serán los caciques" (Tuvicha o Mburuvicha), quienes estarán al frente de los mismos. Se combinarán así dos tipos de autoridad, por un lado, la tradicional nativa y por el otro la impuesta por el orden misional, constituyendo mecanismos

diferentes de interpelación a la población. La autoridad ejercida por el cacique presenta un marcado dinamismo y un anclaje en la oratoria, el parentesco y la destreza guerrera. Por otra parte, la ejercida por el cabildo, como órgano gubernamental, constituye un elemento estático debido a su carácter de marcada jerarquización y centralización. Ambas autoridades conformaron un sistema complejo de poder pero que sin embargo contribuye al mantenimiento de la cohesión de los pueblos. El poder del cacique en este contexto ha disminuido, pero su figura sigue siendo relevante en cuanto a su rol de jefe político, con implicancias directas en la vida de la comunidad "sigue funcionando un mundo de prestigio y determinados modelos tradicionales de reciprocidad aldeana" (Wilde, 2001). Por lo tanto, el cacique seguirá poseyendo un rol fundamental y a él deberá recurrir el jesuita si quiere obtener resultados de la población.

En lo económico, pervivieron aquellas prácticas pertenecientes a la antigua organización económica indígena; conservándose inclusive la práctica de producción de excedentes, aunque antiguamente era controlada por los jefes y en cambio ahora era dirigida y administrada por los padres jesuitas para el autoabastecimiento de las reducciones. A su vez se combinaron con pautas de la economía tributaria "produciéndose por lo tanto un acoplamiento entre una economía de subsistencia con el más alto desarrollo tecnológico existente en Europa" (Mires, 2006, p. 250).

Por otra parte, la religión cristiana, se consolidará sobre bases fundamentales de la religión tradicional. Los jesuitas deberán desarrollar entonces su tarea en franca competencia con el rol de los antiguos líderes político-religiosos guaraníes: el payé (médico curandero) y el karái (profeta o guía religioso) así también la promesa de un "paraíso", instrumentada por la religiosidad cristiana, esto tendrá puntos de contacto con la idea familiar del mundo guaraní, que es la búsqueda de la "Tierra sin Mal". Los resultados obtenidos en la evangelización no componen, sin embargo, un todo macizo, sino que presentan

quiebres como lo demuestra la pervivencia de hechiceros y de antiguas prácticas y creencias de estricta religiosidad nativa.

Otro aspecto importante, de comunión entre elementos tradicionales con los nuevos podría vislumbrarse en la formación de milicias guaraníes, que va definiendo un “rol netamente militar” para las misiones, surgiendo el mismo como respuesta a la necesidad de proteger la sociedad del asedio de la explotación colonial. Tendrá como base este cuerpo combativo, las particularidades guerreras propias del guaraní asociadas a las estructuras y el ordenamiento propio de las milicias europeas.

La preservación de la lengua guaraní es otro elemento clave que definirá la especificidad del modelo, el dominio de la misma por parte de los jesuitas; favoreció la dinámica relacional y la tarea evangelizadora.

Los habitantes de la “Tierra sin Mal”

En el espacio de las misiones, en el extremo de la dialéctica relacional, encontramos al pueblo Ava o guaraní., con sus elementos identitarios, particularidades y especificidades; que han sido objeto de dilución y desdibujamiento por parte de la Historiografía tradicional. Estos pueblos provenían de la región del Amazonas, que motivados por las alteraciones circundantes ya sea de la Naturaleza o en relación a otros grupos, realizaron numerosos traslados a distintos espacios hasta su posterior dispersión hacia el sur; buscando tierras aptas para su subsistencia. A la llegada de los jesuitas, los Ava conformaban un pueblo de valientes guerreros, dispersos en el territorio anteriormente mencionado. Este pueblo estaba organizado políticamente en jefaturas, el jefe o cacique o Tuvicha debía poseer marcadas características: valentía, generosidad y ser buen orador; convirtiéndose en un líder de gran prestigio entre los miembros de la comunidad.

Para los guaraníes existían tres elementos que revisten la importancia en aquello que

conciene a su identidad guaraní: sus aldeas o Tekohas, la palabra y la poligamia. En cuanto a lo respectivo a las aldeas, los nativos vivían en ellas; conformando familias extensas (al menos tres generaciones) con sus respectivos caciques como figura central. Para el guaraní las Tekohas no se trataban de comunidades políticas y económicas sino más bien de comunidades religiosas. A las mismas corresponden, desde las fiestas religiosas y las decisiones políticas, hasta el lugar donde reside la autoridad religiosa que se purifica en los rezos, en el canto y en la danza. Los integrantes de las mismas, se consolidarán hacia el interior de ellas, como parte fundamental e integrada del elemento divino que constituye su centralidad.

La palabra para los guaraníes era de crucial importancia, ya que el vínculo con la religión era trascendental, el ñe-e: palabra-lengua -alma- se revestía de un carácter plenamente espiritual. En su cosmovisión el nativo consideraba que, al realizar el acto del habla, entregaba su alma, otorgándole por lo tanto un valor central y sagrado en su cultura. Cada Ava emitía siempre la palabra perfecta, decían solo aquello que debían decir y hablaban sólo cuando tenían que hacerlo; la palabra era el halito vital que lo mantenía erguido y elevado hacia su dios. Para ello utilizaban el denominado canto mágico o purahei-paje “la alma tenía sonido” y la danza o jerok-paje; se transmitía entonces a través de ellos, la esencia de su ser. Así, cada uno debía bailar para quitarse de encima el peso «terrestre», para eruirse -como lo hizo Ñamandú (su Dios Creador) y afirmarse en el canto, en la palabra sagrada, que, siguiendo los movimientos de los cuerpos, subía directamente a los oídos de los dioses que residían en la “Tierra sin Mal”.

Por lo tanto, es necesario evaluar de forma diferente el ritual (ceremonias de canto y danza) ejecutado por los nativos, desplazando la idea que los guaraníes vivenciaran los rituales propuestos por los misioneros; como un método de coacción simbólica. Por el contrario, es preciso marcar la constitución del mismo, como un instrumento de reproducción sociopolítica

accionado desde el seno del mundo nativo; con el objetivo de garantizar la preservación de sus prácticas rituales y de sus símbolos tradicionales.

La poligamia conformó un principio rector, ya que permitía extender los lazos sociales con otros grupos, la apropiación de la tierra para el cultivo en forma pacífica y consensuada y el desarrollo de una serie de obligaciones y derechos por medio del parentesco político:

...“en tiempos de paz daba acceso al cultivo y de un número mayor de parcelas de tierras que garantizaban la subsistencia de grupo y en épocas de guerra permitía desplegar el poder político de la jefatura con la ayuda de los diferentes grupos de guerreros aliados entre sí”

(Avellaneda, 1999, p.1).

La poligamia, entonces, era el camino para conseguir la totalidad del poder, porque el parentesco político implicaba por un lado la posibilidad de contar con muchos brazos para el cultivo. Por otra parte, el hecho de poseer muchas mujeres, permitía la subsistencia y también la solidaridad para con el grupo en tanto que a través de un sistema de alianzas se aseguraba el prestigio económico y socio-político. La poligamia era común entre los guaraníes, principalmente entre los caciques, uno de los símbolos de su prestigio estaba relacionado con la capacidad de retribuir los dones con regalos que, eventualmente, recibía de sus vasallos y así mantener su prestigio ante ellos, con los numerosos productos que les brindaba como líder de la comunidad. En el interior de las misiones la confrontación entre los hábitos polígamos de los guaraníes y la castidad de los jesuitas suscitó una serie de controversias, que en algunos casos fueron de marcada agresividad:

“(…) Nuestros mayores vivieron con libertad, teniendo para su bien las mujeres que querían, sin que nadie por ello los estorbase, con las cuales vivieron y pasaron sus días alegremente. No obstante, vosotros, queréis destruir sus tradiciones e imponernos una carga tan pesada como es la de atarnos con una mujer (...) arrebatado de un furor diabólico, él se retiró, gritando en alta voz: Ya no se puede aguantar la libertad de los que, en nuestras propias tierras, quieren llevarnos a vivir según su forma de vida ruin (...)”

(Ruiz de Montoya, 1997, p. 105).

Los jesuitas tuvieron que admitir viejas estructuras y costumbres, así la concesión al modo de ser de los indígenas, se hacía para no correr el riesgo de menoscabar el trabajo de evangelización. Se admitirá entonces la poligamia de los caciques guaraníes, como forma de no perder sus mejores aliados en la lucha contra los elementos religiosos nativos y la conversión de los indígenas.

La economía de las aldeas Avas, a la llegada del orden misional, poseían una lógica determinada de funcionamiento, la misma estaba basada fundamentalmente en la reciprocidad como elemento que permitía una redistribución equitativa de los recursos, así como también de la producción; manteniéndose el principio ancestral. Eran agricultores sedentarios, que desarrollaban sus tareas agrícolas en pos de la subsistencia con específicas particularidades temporales; marcadas por un ritmo de destiempo y alternancias.

En ellos coexistían dos sistemas de trabajo y de propiedad de los bienes, por un lado, el Abambae significa: abá, indio, mbaé, cosa perteneciente. Es la hacienda del nativo, la

tierra para su uso particular, por lo tanto, está al servicio del abastecimiento familiar; es en última instancia aquello que pertenece al hombre. Por el otro el Tupambae, aquello que pertenece a Dios, en idioma guaraní Tupá significa Dios y mbaé posesión; aplicado a su contexto cultural el tupambaé significa la hacienda de Dios. La organización entonces de la vida productiva de las reducciones, preservó de alguna manera los dos conceptos; es decir que no se produjo la destrucción total del ritmo de trabajo indígena; conservándose la porción de tiempo propia del abambaé. La unidad doméstica indígena por lo tanto conservó cierta autonomía en el manejo del tiempo de trabajo.

Es relevante mencionar, que la vida de la comunidad guaraní, estuvo inserta en un complejo y beligerante contexto de relaciones interétnicas conflictivas, ya sea por los violentos ataques llevados a cabo por los bandeirantes, para dominarlos y constituirlos en mano de obra esclava como así también por los encomenderos españoles; que presionaban para introducirlos en el trabajo de la mita y obtener el incremento de sus ingresos por el tributo. A estos apremios se agregaban los llevados a cabo por otras tribus combativas, deseosas de los espacios de cultivo y caza de los Ava; como por ejemplo los tupies pertenecientes a la región de Roraima, ubicada en el sur de Brasil. En este contexto algunos jefes debilitados en su poder, sacaron rédito con la llegada de los jesuitas a su espacio habitacional, ya que los misioneros debían consensuar su instalación definitiva en la zona referida. Por lo tanto, los nativos negociaron una alianza defensiva, para reforzar la seguridad territorial, obtener ventajas adicionales y por sobre todo recibir la protección y a su vez la libertad necesaria para seguir fuera del sistema de mita y encomienda.

Las negociaciones anteriormente citadas y los resultados obtenidos (de carácter beneficioso para los jesuitas) podemos encontrarlos en documentos realizados por misioneros, como

es el caso de la Relación de 1677², documento que refleja la negociación llevada a cabo entre los caciques y el padre Marciel de Lorenzana y algunos indios amigos que oficiaron de testigos. En ella se refleja la promesa del Rey de declararlos vasallos suyos, otorgándole a su vez al padre jesuita cartas reales que oficialían de respaldo para la protección de los nativos. El tema de las alianzas jesuíticas-guaraníes, ha sido analizado por la Doctora Mercedes Avellaneda, quien, en su trabajo sobre ellas, refleja el origen, desarrollo y preponderancia que tuvieron estas relaciones entre los actores sociales anteriormente citados y el crucial rol que cumplieron los caciques en dichas alianzas.

Ellos fueron “expertos negociadores de alianzas, tanto en tiempos de paz o guerra; los caciques vieron concretarse un nuevo espacio social como solución para consolidar su poder al interior de sus cacicazgos” (Avellaneda, 1999, p. 176).

Los guaraníes actuarán entonces estratégicamente y así darán el permiso de entrada a su territorio a los misioneros, resguardadosin embargo, aquellas instituciones que nucleaba a la comunidad guerrera: los parlamentos y las juntas características de los cacicazgos; que fueron en su conjunto utilizados hábilmente por los nativos. A fin de desplegar las tareas de protección y resguardo de las misiones, solicitaron ayuda militar y la posesión de armas de fuego; en su conjunto lo anteriormente referido les permitió resguardar las jerarquías políticas al interior del cacicazgo y ejercer paralelamente un poder de marcada relevancia en las reducciones.

Es preciso mencionar a su vez las pautas culturales tradicionales en aquello pertinente al culto de los antepasados, a la muerte y el alma. En el primer punto se trata de una práctica religiosa ancestral de los guaraníes, los mismos creían en la continuidad de la vida después de la muerte, por lo tanto, proveían a sus muertos de todo lo necesario para realizar sin

2 Relación de 1677-Archivo General de la Nación-Colección Andrés Bello, Leg.6.

carencias el viaje a la tierra sin mal; aquel lugar considerado por el nativo como la tierra ideal. Los nativos realizaran entonces una práctica de culto permanente a los antepasados, con una relación estrecha y continua entre los vivos y los muertos. Asociado al culto anteriormente referido, los guaraníes, percibían la muerte como un fenómeno puramente natural, que resulta de malas acciones, que eran atribuidas generalmente a causas naturales y antinaturales. La primera ocurría cuando el hombre o la mujer ya pasan al status de 'ancianos', se encuentran carentes de fuerza vital y ya no cazan ni desempeñan tareas propias para la subsistencia del grupo doméstico. Por otro lado, era considerada antinatural, cuando estaba asociada a poderes sobrenaturales o a la magia negra. Entre los guaraníes, ciertas prácticas rituales obedecían asegurar la separación del alma del cuerpo muerto, estableciéndose a su vez un rito funerario que permitía afrontar el hecho acaecido; a través de la manifestación de grandilocuentes expresiones de dolor, lamentación e ira, liberándose de esta manera la pena por la muerte del integrante de la comunidad. Los padres de la orden jesuita, consideraban aquellas lágrimas, sollozos, gritos, vertidos en esos momentos como expresiones sensibles y comunitarias y fundamentalmente como expresiones directas de la devoción, piedad y espiritualidad cristiana; por lo tanto, resultante de acción evangelizadora jesuita:

...“se ve en ellos gran fe; esta les asienta tan bien, como si fueran ya cristianos viejos, y de muchos años de religión, [...] los tienen hoy nuestros padres tan domesticados y reducidos a la piedad humana y divina que quien los ve no puede dejar de admirarse y dar mil gracias a Dios”³

3 Documentos de geohistoria regional, *Cartas Anuas de la provincia jesuítica del Paraguay [1641-1643]*, en Instituto de Investigaciones Geohistoricas, nº 11, Resistencia, Chaco, 1996, p. 79.

De acuerdo a lo referido con anterioridad, se vislumbrará que, a diferencia de lo esbozado por los padres de las misiones, es observable que las acciones desarrolladas por los nativos, apunta a la re-significación de las manifestaciones tradicionales de emoción individual y colectiva. Los guaraníes buscaron proteger su espiritualidad y sensibilidad, viabilizadas en prácticas exógenas. Tal como lo demuestra el llanto y los lamentos manifestados en las misas y servicios fúnebres, como también en ocasión de alegría y júbilo de las fiestas religiosas cristianas asociadas al canto y baile nativo. Desde la perspectiva occidental la sociedad guaraní podría parecer la más utópica de todas, por su comunitarismo y su poco interés por los bienes materiales y quizás la que consideraron menos real; era la utopía guaraní de la Tierra sin Mal. A decir de Helene Clastres (1996) es un “lugar privilegiado, indestructible, donde la tierra produce por sí misma sus frutos y donde no hay muerte” refiriéndose a la leyenda guaraní que plantea la búsqueda de un lugar puro y sin mal. Desde el punto de vista guaraní no fue obstáculo para la comunicación con los misioneros ya que se identificaron con las promesas de las bienaventuranzas cristianas. Las antiguas costumbres guaraníes de la antropofagia ritual encontraron un nuevo cauce en la antropofagia divina es decir la eucaristía. La fe mística en Ñamandú, creador del hombre y del universo se asimiló al Dios - Tupá cristiano, creador del mundo y de la humanidad. El pueblo Ava o guaraní, valiéndose de sus ricas formas de percepción e intelección, adaptaron entonces ciertas prácticas a sus propias necesidades espirituales y psíquicas. Es preciso entonces establecer a través de las distintas expresiones vertidas, que los guaraníes actúan racionalmente frente a la nueva conducta moral y a los principios de fe cristiana; fueron artífices de respuestas creativas a las situaciones planteadas.

Un entramado dinámico de aspectos económicos, políticos, culturales y simbólicos tales como la reciprocidad, organización económica y política, la poligamia, las prácticas religiosas, las alianzas y el desarrollo de su

espíritu guerrero como el lenguaje, aportados por la comunidad guaraní; se proyectan hacia el interior de las misiones jesuíticas en franco intercambio con el acervo cultural español. Las reducciones jesuítico-guaraníes constituyen, de esta forma, un espacio de creación y de resignificación de las representaciones y de los componentes culturales nativos.

Conclusión

Es posible esbozar una conclusión de los conceptos, manifestaciones e interacciones, vertidas en el transcurso del presente trabajo. Se observa un espacio dinámico, de gran complejidad y entrecruzándose en él una amplia gama de acciones e intereses, alianzas y conflictos, redes y configuraciones como así también recursos de coerción y consenso. Podemos observar espacios abiertos, dinámicas relacionales y un flujo de modos, prácticas, normas y hábitos; que resumen las estipulaciones necesarias para abandonar los conceptos vertidos por los cánones historiográficos tradicionales. Los jesuitas manifestaron cierta tolerancia a las prácticas nativas, ya que veían que ello posibilitaría el funcionamiento del sistema reduccional, aunque no descuidaron los elementos propios de su acervo cultural que pretendían desarrollar en el espacio misional. Frente a ellos los nativos no fueron receptores pasivos de acciones exógenas, sin ninguna capacidad de actuar, sino que contrariamente desarrollaron ampliamente sus especificidades inherentes a su etnia, que les permitieron desarrollar estrategias concernientes a perpetuarse como comunidad; siendo los encargados de poner en práctica sus propios valores culturales, de reelaborarlos, resignificarlos para preservar así su identidad guaraníca.

Bibliografía

Avellaneda, Mercedes (1999). Orígenes de la Alianza jesuita-guaraní y su Consolidación en el Siglo SXVII. En Memoria Americana, 8.

Autores varios (1987). Teología. Las Misiones Jesuíticas de guaraníes Como experiencia de Evangelización. En Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina, 50 (XIV).

Cartas Anuas de la Antigua Provincia Jesuítica de la Compañía de Jesús (1927-1929). Buenos Aires: Biblioteca Nacional de Bs As, Facultad de Filosofía y Letras, Documentos para la Historia.

Clastres, Helene (1996). La tierra sin mal. El profetismo Tupí Guaraní. Buenos Aires: Del Sol.

Documentos de geohistoria regional (1996). Cartas Anuas de la provincia jesuítica del Paraguay [1641-1643]. En Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 11.

Garavaglia, Jorge (1987). Las misiones jesuíticas: utopía y realidad. Economía, sociedad y regiones. Argentina: Editorial de la Flor.

Furlong Cardiff, G. (1962b). Misiones y sus pueblos de guaraníes. Buenos Aires: Balmes.

Melià, B. (1986). El guaraní conquistado y reducido. Asunción: Biblioteca Paraguaya de Antropología.

Peramás, J. M. (1946). La República de Platón y los guaraníes. Buenos Aires: Emecé Editorial.

Morner, Magnus (1968). Actividades Políticas y Económicas de los Jesuíticas en el Río de La Plata. Argentina: Paidós.

Ruiz de Montoya, Antonio (1997). Conquista espiritual hecha por los religiosos de la compañía de Jesús en las Provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape. Madrid: Imp. Del Reino.

Wilde, Guillermo (2001). De la coacción a las estrategias. Algunas reconsideraciones sobre el Modo de producción jesuítico guaraní. En Revista Razón y Revolución, 7.

LA REPRESIÓN ESTATAL Y PARAESTATAL BAJO EL GOBIERNO DE NÉSTOR KIRCHNER (2003-2007)

(THE STATE AND PUBLIC REPRESSION UNDER THE GOVERNMENT OF NÉSTOR KIRCHNER (2003-2007))

Nadia Bustos

Estudiante de la carrera de Sociología en la UBA e investigadora del CEICS.
Correo electrónico: nadiabelenbustos@gmail.com

Santiago Ponce

Estudiante de la carrera de Profesorado de Historia en ISFD e investigador del CEICS.
Correo electrónico: poncesantiago@msn.com

Juan Perrotat

Estudiante de la carrera de Historia en la UBA e investigador del CEICS.
Correo electrónico: juanperrotat@gmail.com.

Resumen Abstract

Para muchos, la violencia estatal había sido una característica del menemismo, de la Alianza, de Duhalde, pero no del kirchnerismo. Este artículo se ocupa de derrumbar ese mito. Muestra el lugar que ocupó la represión estatal y paraestatal durante la presidencia de Néstor Kirchner, su distribución a nivel nacional y la evolución en el tiempo.

Para ello, realizamos un relevamiento de diarios nacionales, provinciales y de izquierda donde estas fuerzas intervienen reprimiendo, evitando o amedrentando reclamos obreros o ejerciendo algún tipo de violencia sobre organizaciones de izquierda.

La investigación permite examinar la intervención del kirchnerismo sobre los enfrenamientos de clase. Muestra además el grado de conflictividad que arrastraba la Argentina en la llamada "primavera" del kirchnerismo. Por último, muestra la dosis de coacción necesaria que hizo falta para esa reconstrucción (aunque incompleta) de la dominación burguesa.

Palabras Clave: represión; Kirchner; patotas.

For many people, statal violecie was a characteristic from menemism, from the Alianza, from Duhalde, but not from kirchnerism. This article focus on taking down that mith. It shows the place that took the statal and public repression during the presidence of Nestor Kirchner, its national level distribution and its trace in time. With this end, we relized a survay of national, provincial and left newspapers where this forces intervine repressing, avoiding or decreasing workers reclaimis or practicing any kind of violence over left organizations.

The investigation allows to examine the intervencion of kirchnerism over the class clashes. It shows the level of conflict that remained in Argentina in the called "Primavera del Kirchnerismo". Finally, it shows de level of necessary coaccion that demanded that reconstruction (but incomplete) of the burgueois domination.

Keywords: repression; Kirchner; street gangs.

Introducción

El siguiente artículo, se propone reconstruir la represión contra la clase obrera durante el primer gobierno kirchnerista, comandado por Néstor Kirchner entre el 2003 y el 2007. El concepto de represión, entendido como un mecanismo adoptado por la clase dominante para contrarrestar a su adversario, es sumamente amplio y abarca diferentes aristas. Así, nos encontramos con elementos que componen la represión material, y otros que componen la represión simbólica o ideológica. A su vez, aparecen otras formas de represión que se dividen en legales e ilegales. Específicamente, este trabajo se va a encargar de analizar la represión directa en sus dos formas, regular (legal) y paraestatal (ilegal), aunque en ambos casos se encuentra organizada desde el Estado.

La primera es la que recurre a las organizaciones que contempla la legislación y tienen una formación permanente: Ejército, Gendarmería, Prefectura y diferentes policías provinciales y federales. La segunda es la que suele denominarse "patotas" e incluye la formación de grupos reclutados en espacios estatales (miembros de las fuerzas represivas), sindicales y/o ilegales (delincuencia). La definición de "paraestatal", significa que son acciones llevadas a cabo por un personal que no se encuentra ligado formalmente al Estado, como las diferentes fuerzas de seguridad, pero operan bajo el mando de algún miembro vinculado al personal político del gobierno. Es decir, es una represión que complementa la represión formal de las fuerzas de seguridad, ambas comandadas desde el gobierno.

Ahora bien, nos interesa ver la utilización de alguno de estos tipos de represión por parte del Estado, contra la acción colectiva del proletariado. Esto quiere decir, que en el relevo no registraremos las acciones de represión de manera individual, aunque si registraremos aquellas que sean a dirigentes o a militantes. Es decir, lo que puede parecer una acción aislada sobre una sola persona es, en realidad, un

enfrentamiento entre clases.

Las fuentes utilizadas son los periódicos nacionales y provinciales, las prensas y páginas web de diferentes organizaciones políticas, espacios de denuncias (como Indymedia), archivos sobre represión (como el de CORREPI o CLACSO). Además, para cotejar y ampliar nuestro conocimiento, entrevistamos a militantes sindicales o políticos (en algunos casos, pidieron anonimato), con quienes estamos profundamente agradecidos.

Una vez finalizada la etapa de relevo de fuentes, la información se analiza de forma cualitativa, como también mediante un abordaje cuantitativo. Esto es, la medición del peso que ha tenido la violencia física, a partir de dos variables: volumen y frecuencia. Por la primera, entendemos su despliegue en el espacio, es decir, las diferentes jurisdicciones en las cuales se han producido algún hecho de represión formal o paraestatal. Por lo segundo, nos referimos a su repetición en el tiempo, o sea, la cantidad de acciones realizadas y el tiempo en el cual se realizaron.

Esta reconstrucción permite examinar una serie de cuestiones importantes. En primer lugar, la intervención del kirchnerismo sobre los enfrenamientos de clase. En segundo, el grado de conflictividad que arrastraba la Argentina en la llamada "primavera" del kirchnerismo. En tercero, la dosis de coacción necesaria que hizo falta para esa reconstrucción de la dominación burguesa.

Dicho esto, comenzamos con la represión estatal o legal, presentaremos los datos totales de los hechos, y realizaremos un análisis de los mismos. Luego, continuaremos con la represión paraestatal con el mismo procedimiento. Finalmente, estableceremos conclusiones generales sobre ambos tipos de represión. Para reforzar los datos obtenidos, realizaremos una comparación entre el gobierno de Néstor Kirchner, con el período 1999-2003, encabezado por la Alianza primero, y por Duhalde después. El sentido de utilizar este período, tiene que ver

con que se trata de un momento insurreccional, por lo que podremos medir a que distancia se ubica la represión del gobierno de Néstor, con la que sucedió en el punto más álgido de la crisis.

Estado de la cuestión

Los análisis del kirchnerismo en general adolecen de no tener la profundidad o la perspectiva adecuada, por lo que la represión bajo los años kirchneristas ha tenido poco espacio en los estudios sobre el tema. Una de las principales corrientes, vinculada al posmodernismo, define al kirchnerismo como populista, por lo que aparece fuertemente la idea de una serie de reclamos insatisfechos, la aparición de un líder que aglutina ese conjunto de reclamos, dándoles una identidad y unidad propia, creando al “pueblo” (Laclau, 2005). El kirchnerismo entonces, es visto como el creador de una identidad colectiva propia (Barbieri, 2007; Biglieri, 2007; Canoni, 2007; Perelló, 2007; Rinesi, 2011; Montero y Vincent, 2013; González, 2011). Esta forma de abordar el kirchnerismo, ha sido correctamente examinada, analizada y criticada (Kabat, 2014).

En los trabajos que intentan abordar la relación del kirchnerismo con los sindicatos, no aparece el estudio de la represión, como sí lo hace la idea de una institucionalización del conflicto social y una redistribución del ingreso (Marticorena, 2013), o bien como una “revolución desde arriba” que debía ser completada con la transformación del PJ en un PT (Godio, 2006). Desde posiciones claramente liberales, destacan la política de “no reprimir la protesta social” del gobierno (Botana, 2006; Novaro, Bonvecchi y Cherny, 2014).

Incluso, trabajos que buscan pararse desde una posición de centroizquierda, tampoco ven en la represión un elemento a tener en cuenta (Svampa, 2008). Por su parte, los trabajos más vinculados con los partidos de izquierda, como PO o PTS, tampoco hicieron foco en la represión, y priorizan hablar de la “cooptación”, a partir de articular la relación con las masas y los

gobernadores (Bruno, 2012), o bien se limita la represión solo a las organizaciones de izquierda (Castillo, 2011).

En los estudios sobre represión estatal diversos autores señalan el carácter dual de la misma: estatal y paraestatal (Andaldi, 2014; Aguila 2013; Waldmann, 1995; Rodríguez Agüero, 2013). Hay estudios que vinculan la aparición de la violencia paraestatal con una combinación de elementos psicológicos e ideológicos dentro de la fuerza represiva (Ranalleti, 2015) o un fenómeno que responde a un enfrentamiento entre aparatos, lejanos a la sociedad (Carassai, 2013). El problema de la coerción ha comenzado a ser planteado en trabajos anteriores, que caracterizaron al kirchnerismo como un régimen bonapartista, que no puede dejar de coaccionar a la clase obrera, sobre todo, en un escenario donde el proceso revolucionario no se ha cerrado en la Argentina (Sartelli, 2007). Esta última formulación, es la que tomamos para iniciar el siguiente trabajo.

La represión legal

Empezamos, entonces, por analizar la represión que realiza el Estado por las vías regulares y legales sobre acciones colectivas de la clase obrera en el ámbito sindical o político. Encontraremos que estas acciones represivas, han sido llevadas adelante en diferentes jurisdicciones. Aparecen algunas dependientes del gobierno nacional, de gobiernos afines al kirchnerismo, y otras gobernadas por opositores. Debe señalarse, que, en este último caso, el gobierno nacional no tomó ninguna medida al respecto, escudándose en la “autonomía provincial”, aunque se estuviesen violando derechos elementales de clase obrera, incluso llegando a casos donde la represión significa la muerte de obreros como los casos de Fuentealba, en Neuquén, o Erazo, en Mendoza.

En total, hemos identificado un mínimo de 166 hechos de violencia estatal organizada contra acciones de la clase obrera, entre los que se cuentan 5 asesinatos. Teniendo en cuenta que

Néstor Kirchner estuvo 74 meses en el poder (desde el 25 de mayo de 2003 al 10 de diciembre de 2007), el promedio de acción por año es de 37,1, algo más de dos acciones por mes. Si comparamos estos datos con lo sucedido en el período que va desde la Alianza a Duhalde, es decir, desde diciembre de 1999 a mayo de 2003, encontramos que las acciones de ambas administraciones fueron de 153. Como vemos, el número total de acciones represivas llevadas adelante por el período Alianza-Duhalde, presenta 13 casos menos que el de Kirchner, mientras que el promedio anual, 35,3 acciones, también es menor. Para comprender esta paridad, debemos examinar la evolución de la represión en el tiempo, que presentamos en el siguiente gráfico:



Gráfico 1: Represión estatal 1999-2007
 Fuente: Archivo LAP-CEICS, 2017

Encontramos entonces, que las acciones represivas no caen desde los últimos meses de la presidencia de Menem, produciéndose un pico entre el 2001 y el 2002, seguido de un amesetamiento de 2004 a 2006, que vuelve a subir en 2007.

Veamos entonces como fue la distribución de la represión por provincia:

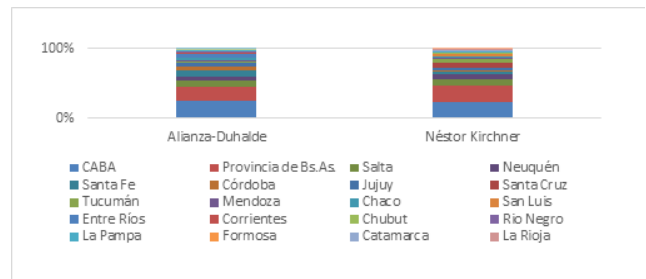


Gráfico 2: Represión estatal por provincia, según gobierno (1999-2007)
 Fuente: Archivo LAP-CEICS

Observamos, que la mitad de las acciones represivas fueron llevadas a cabo en el corazón de la clase obrera argentina y en el centro del poder político, a saber, la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. Aparecen también otras provincias, en las que se originó el movimiento piquetero como, Salta, Santa Fe o Neuquén. Debeseñalarse, que mayoritariamente, la represión queda en manos de las policías locales o regionales, lo que significa que las fuerzas federales ocupan un lugar secundario en la represión de la clase obrera.

Una vez definido cuanto y donde hubo represión estatal, resta definir sobre quien cayó la represión. El siguiente gráfico muestra la distribución de la represión a la clase obrera ocupada y a la sobrepoblación relativa.

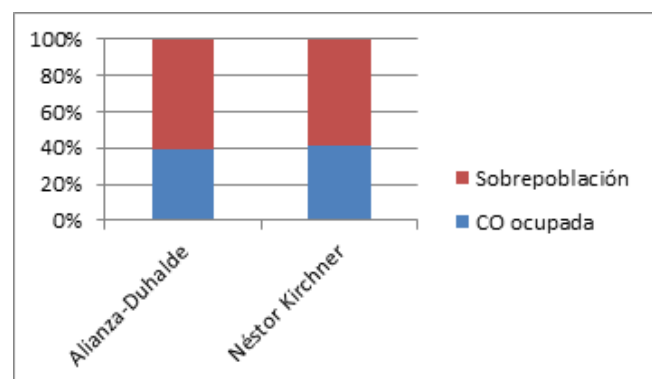


Gráfico 3: Represión a la clase obrera ocupada y sobrepoblación relativa según gobierno.
 Fuente: Archivo LAP-CEICS, 2017

Encontramos que la represión cayó principalmente sobre fracciones de la sobrepoblación relativa, aunque los porcentajes tienden a la mitad, con un crecimiento de la represión a la clase obrera ocupada bajo el gobierno de Néstor Kirchner.

La represión paraestatal

A la hora de abordar la represión paraestatal, encontramos que el personal utilizado para llevar a cabo este tipo de represión, es reclutado tanto entre personal civil, como entre las fuerzas represivas que actúan por fuera de su servicio regular. Este tipo de acciones tienen la dificultad de que además de ser paraestatales también son ilegales, por lo que aparecen una dificultad a la hora de reconstruir el hecho y la vinculación política de los autores materiales.

Teniendo en cuenta esta dificultad, encontramos 70 acciones represivas paraestatales durante el gobierno de Néstor Kirchner, promediando 15,5 acciones por año. Este es un número sensiblemente mayor al que se registró bajo el período Alianza-Duhalde, que registró 67 acciones y un promedio de 15,4. De esas 70 acciones que hemos encontrado, 27 realizadas por una disputa de la conducción sindical, 29 organizadas por elementos estatales para atacar acciones contra el personal político, 14 dirigidas contra dirigentes obreros.

Para que quede claro lo que mencionamos recientemente, hemos volcado los datos de la represión paraestatal durante el período 2000-2007 en el siguiente cuadro

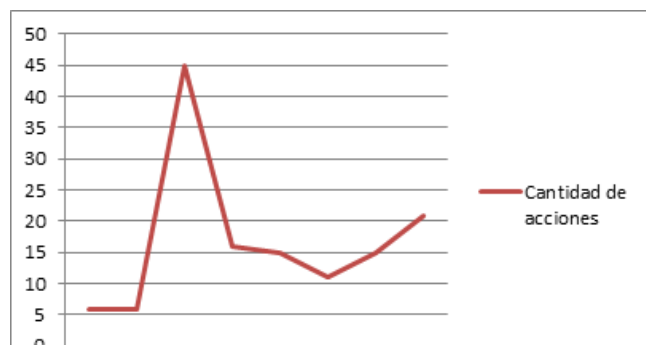


Gráfico 4: Represión paraestatal 2000 - 2007
 Fuente: Archivo LAP-CEICS

Encontramos un pico represivo en el años 2002, con un descenso en el año 2003 y una estabilidad del fenómeno, aunque las acciones nunca retornan a los niveles previos al Argentinazo, por lo que se establece un piso de las acciones de represión paraestatales que superan ampliamente a los niveles previos, retomando su crecimiento a partir del 2006.

Para ver la distribución geográfica de este tipo de distribución, elaboramos el siguiente cuadro de represión paraestatal por provincia:

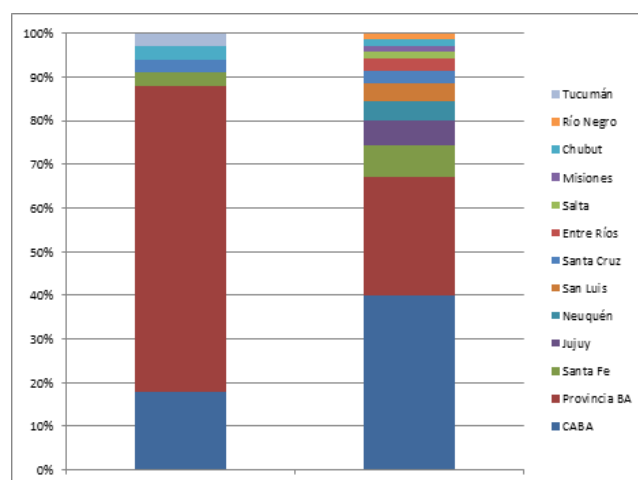


Gráfico 5: Represión paraestatal según provincia y gobierno.

Fuente: Archivo LAP-CEICS

La distribución geográfica de la represión paraestatal, presenta diferencias con la distribución de la represión estatal. En el caso de esta última, vimos como la represión en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires, representaba la mitad de las acciones en ambos períodos. Sin embargo, para el caso de la represión paraestatal, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires, representan el 88% para el período 2000-2002, y el 67% para el 2003-2007.

Proponemos dos hipótesis para explicar esto. Por un lado, que estas regiones poseen mayor

capacidad y posibilidad de denunciar estos hechos. En segundo lugar, se trata de dos centros en los cuales el PJ tiene la fuente de su poder. Por otra parte, para el período 2000-2002, las acciones se dan principalmente en el conurbano bonaerense, mientras que con Kirchner el epicentro se traslada a la Ciudad de Buenos Aires y crece también el peso que tienen las provincias en el fenómeno. Esto puede explicarse por la necesidad que hubo en 2002 de desactivar el núcleo más duro y peligroso de la fuerza social revolucionaria del Argentinazo: la sobrepoblación relativa del conurbano. Para profundizar en esta última variable, distribuimos la represión de acuerdo a la fracción reprimida, si es clase obrera o sobrepoblación relativa.

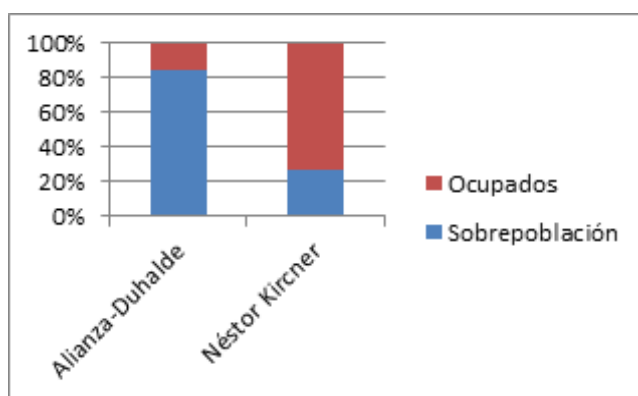


Gráfico 6: Represión paraestatal a la clase obrera y a la sobrepoblación relativa según gobierno.
 Fuente: Archivo LAP-CEICS

Se puede apreciar como el gráfico comprueba lo que sostuvimos al final del párrafo anterior. En el período 2000-2002, la represión mediante acciones paraestatales, cae mayoritariamente sobre fracciones de la sobrepoblación relativa, mientras que en el período gobernado por Néstor Kirchner, la represión cae mayoritariamente sobre fracciones de la clase obrera ocupada.

Dos hipótesis sirven para explicar los cambios en el fenómeno. Por un lado, el ataque del período anterior. Por otro lado, la cooptación de vastos sectores de la sobrepoblación relativa, los cuales sirvieron para disminuir la conflictividad social

que representaba esta fracción.

La segunda hipótesis, es que la inflación creciente obligó a una mayor conflictividad y radicalización de las fracciones que integran la clase obrera ocupada. Finalmente, debe destacarse que de las 70 acciones registradas con Kirchner en el poder, 37 fueron organizadas por direcciones sindicales, 15 por dirigentes del PJ, 12 por autoridades gubernamentales de las diferentes jurisdicciones, y 6 por elementos parapoliciales.

Conclusión

A modo de cierre, estableceremos unas series de conclusiones a partir de los datos que hemos venido señalando a lo largo del artículo. Si contabilizamos de manera conjunta, los actos represivos por fuerzas regulares y la represión llevada a cabo por fuerzas irregulares, llegamos al siguiente cuadro de situación:

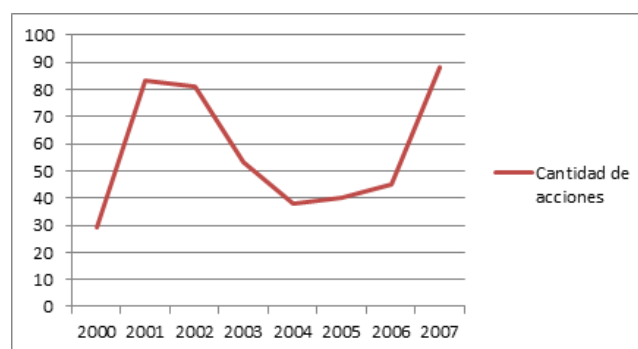


Gráfico 7: Cantidad de acciones represivas por año.

Fuente: Archivo LAP-CEICS

Analizando los datos entregados por el gráfico vemos que la caída en la represión durante los primeros años del gobierno de Néstor Kirchner, en relación al pico que se dio entre el 2001-2002, se ubica por encima de los números de represión que existieron para el año 2000. El segundo

aspecto, es que el aceleramiento de la represión para el año 2006 significa un alza que termina alcanzando los números del período 2002-2003 con una tendencia a seguir creciendo.

Cabe mencionar también que la cantidad de muertos por la represión, tanto estatal como paraestatal, en los períodos analizados, que sirven para observar la intensidad con la que el Estado ha tenido que atacar al movimiento obrero. Durante el período Alianza-Duhade, se produjeron 49 muertos, mientras que bajo el gobierno de Néstor Kirchner hubo 8 muertes. Sin embargo, a partir de los datos relevados y expuestos a los largo de este trabajo, podemos sostener que el número menor de muertes con Kirchner no habla de una diferencia de método, represión contra no represión, sino de una diferencia de intensidad. Como vimos, las acciones represivas no solo se mantienen, sino que crecen. La diferencia está en que el tándem Alianza-Duhade enfrenta el momento insurreccional que impugna al poder político en la capital del país. Por lo tanto, la intensidad de la represión es mayor, porque es mayor el problema que debe resolver el Estado. Kirchner en cambio, aplica la dosis de represión que juzga necesaria y que puede aplicar, tanto política como materialmente. Puede verse a través de estos números, la magnitud de la crisis de hegemonía a la cual se enfrentó el Estado argentino, y el esfuerzo que tuvo que hacer la burguesía para controlar a la fuerza social insurreccional del 2001, aunque el piso alcanzado por la represión después del 2002, y su posterior crecimiento hacia el año 2006, demuestran que la reconstrucción de la plena hegemonía es una tarea que no ha logrado completar del todo.

Bibliografía:

- Ansaldi, W. y Giordano, V. (2014) América Latina. Tiempos de violencias. Buenos Aires: Ariel.
- Águila, G. (2013). La represión en la historia reciente argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas. *Contenciosa*, Año I, N°1, segundo semestre.
- Baldioli, A. y Leiras, S. (2012). De Néstor C. Kirchner a Cristina Fernández de Kirchner: ¿Un cambio ideológico dentro de la continuidad? En Leiras, S. (Comp.). Buenos Aires: Prometeo.
- Barbieri, G. (2007). Las huellas: la persistencia del peronismo en el kirchnerismo. BIGLIERI, P. y PERELLO, G. (Comp) En el nombre del pueblo. La emergencia del populismo kirchnerista. Buenos Aires: USAM.
- Biglieri, P. (2007). El retorno del pueblo argentino: entre la autorización y la asamblea. Argentina en la era K. Biglieri y Perelló, En el nombre del pueblo, Buenos Aires: UNSAM
- Bruno, D. (2012). El régimen de la crisis permanente. Un balance de nuevo años de kirchnerismo. *Hic Rhodus. Crisis capitalista, polémica y controversias*, N°12. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales.
- Canoni, F. (2007). El pueblo kirchnerista performado por la memoria. Biglieri y Perelló En el nombre del pueblo, Buenos Aires: UNSAM.
- Castillo, Ch. (2011). La izquierda frente a la Argentina kirchnerista. Buenos Aires: Planeta.
- Carassai, S. (2013) Los años setenta de la gente común. La naturalización de la violencia, Buenos Aires: Siglo XXI
- Curi, C. (2011). Néstor Kirchner: la construcción de poder 2003-2005. Buenos Aires: Mesa.
- Etchemendy, S. (2011). El sindicalismo argentino en la era pos-liberal 2003-2011. Malamud, A. y De Luca, M. (Coord.). *La política en tiempos de los Kirchner*. Buenos Aires: Eudeba.
- Garriga Zucal, J. (2010) Nosotros nos peleamos. Violencia e identidad de una hinchada de fútbol. Buenos Aires: Prometeo.
- Godio, J. (2006). *El tiempo de Kirchner. El devenir de una "revolución desde arriba"*. Buenos Aires: Letra Grifa
- González, H. (2011). Kirchnerismo: una controversia cultural. Buenos Aires: Colihue.
- Kabat, M. (2013). En nombre del pueblo. Populismo, socialismo y peronismo en la obra de Ernesto Laclau. *Razón y Revolución*, N° 26, Segundo semestre, Buenos Aires: Ediciones RyR
- Laclau, E. (2005). La razón populista. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2011). Entrevista a Ernesto Laclau. En AAVV. *Qué es el kirchnerismo. Escritos desde una época de cambio*. Buenos Aires: Continente.
- Marticorena, C. (2013). Apuntes sobre la relación entre sindicalismo y kirchnerismo 2003-2013. En *XXIX Congreso ALAS, Crisis y emergencias sociales en América Latina*.
- Montero, A. y Vincent, L. (2013). Del "peronismo impuro" al "kirchnerismo puro": la construcción de una nueva identidad política durante la presidencia de Néstor Kirchner en Argentina 2003-2007. *Post Data -Revista de reflexión y análisis político*, Vol. 18, N° 1.
- Novaro, M, Bonvecchi, A y Cherni, N. (2014) Los límites de la voluntad. Los gobiernos de Duhalde, Néstor y Cristina Kirchner. Buenos Aires: Ariel.
- Perelló, G. (Comps.), *En el nombre del pueblo. La emergencia del populismo kirchnerista*. Buenos Aires: UNSAM.

Rinesi, E. (2011). ¿Qué es el kirchnerismo? En AAVV. *Qué es el kirchnerismo. Escritos desde una época de cambio*. Buenos Aires: Continente

Rodríguez Agüero, L. (2013). Ciclo de protestas, experiencias organizativas y represión paraestatal: Mendoza, 1972-1976. Tesis doctoral en la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Salas Oroño, A. (2011). El kirchnerismo como proyecto y como socialización. En AAVV. *Qué es el kirchnerismo. Escritos desde una época de cambio*. Buenos Aires: Continente.

Sartelli, E. (2005). *La cajita infeliz*. Buenos Aires: Ediciones RyR.

Sartelli, E. (2007). *La plaza es nuestra*. Buenos Aires: Ediciones RyR.

Svampa, M. (2008). El final del kirchnerismo. En *New Left Review*, N° 53, pp. 73-88.

Waldmann, P. (1995). Represión estatal y paraestatal en Latinoamérica. *Revista América Latina*, pp. 21-28.

LOS DOCENTES-INVESTIGADORES EN LA UNSJ DURANTE LOS AÑOS '90: PERSPECTIVAS CONTRAPUESTAS.

(TEACHERS-RESEARCHERS AT THE UNSJ DURING THE '90 YEARS: COUNTERPOST PERSPECTIVES.)

Flavia Prado

Estudiante avanzada de las carreras
Licenciatura en Sociología y Profesorado en Sociología.
Facultad de Ciencias Sociales -
Universidad Nacional de San Juan.
Correo electrónico: flaviacprado@gmail.com

Resumen:

La Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), cuenta con una significativa trayectoria en actividades científicas y tecnológicas (CyT). Desde su génesis, en 1973, hasta la actualidad el proceso de institucionalización de dichas actividades atravesó diferentes etapas, significando los complejos años '90 un importante punto de inflexión en su devenir.

El presente trabajo procura, desde un enfoque histórico-estructural, describir el desarrollo de las actividades CyT en dicha Universidad durante ese periodo, poniendo el foco de atención en el impacto del "Programa de Incentivos a Docentes Investigadores" (PROINCE). Se trata de una de las iniciativas de promoción de la investigación más trascendentales en la historia del campo científico-universitario nacional que tuvo lugar precisamente en periodo de los años noventa en Argentina: complejo periodo signado por un conjunto de reformas estructurales neoliberales en la economía y el Estado que tuvieron un profundo impacto en las actividades científicas del país. Entre otras cosas, veremos como este Programa instauró en el seno de la Universidad una suerte de asignación presupuestaria por mecanismos competitivos, dando lugar a una diferenciación salarial entre los docentes, promoviendo una segmentación y jerarquización del ámbito académico.

Palabras clave: UNSJ; docentes-investigadores; reformas neoliberales.

Abstract:

The Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) has a significant track record in scientific and technological activities (C&T). From its genesis, in 1973, until today the process of institutionalization of these activities went through different stages, in which the complex '90s is an important point of inflexion in its becoming.

The present work seeks, from a historical-structural focus, to describe the development of C&T activities in the mentioned University during that period, focusing on the impact of the "Program of Incentives for Teachers-Researchers" (PROINCE). We are talking about one of the most important initiatives of promotion in investigation in the history of the national scientific-university field that took place precisely in the 1990s in Argentina: complex period marked by a set of neoliberal structural reforms in the economy and the State that had a profound impact on the country's scientific activities. Among other things, we'll see how this Program established within the University a sort of budget asignment by competitive mechanisms, giving place to a salary differentiation among the teachers, promoting a segmentation and hierarchy of the academic environment.

Keywords: UNSJ; teachers-researchers; neoliberal reforms.

Introducción:

La bibliografía especializada disponible (Berkman 2016; Albornoz y Gordon 2011; Carrizo 2011; Buchbinder 2010; Prati 2003; entre otros) ha coincidido en señalar que las actividades científicas y tecnológicas (CyT) en el país estuvieron marcadas, desde sus comienzos, por un proceso que implicó dicotomía entre docencia e investigación. En tal sentido, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), junto a las Universidades Nacionales se han constituido históricamente como los principales agentes dinamizadores del campo científico-universitario argentino. Pero hacia fines del Siglo XX y comienzos del XXI, las actividades de investigación científica atravesaron por una etapa particularmente compleja, vinculada estrechamente con el contexto sociopolítico del país.

Precisamente, el presente artículo analiza el complejo periodo 1989-2002, signado por un conjunto de reformas estructurales neoliberales en la economía y el Estado que tuvieron un profundo impacto en las actividades científicas del país. Durante estos años, se produjeron cambios institucionales significativos en materia de políticas públicas para la educación superior y la ciencia en Argentina. Al decir de Palamidesi (2007: 78-79) "los procesos de descentralización y reformas complejizaron el escenario político-institucional, multiplicaron el número y diversificaron los actores implicados en la regulación y el gobierno de la educación en distintos niveles. [...] En el caso de las universidades públicas, las restricciones presupuestarias, el escaso crecimiento de las dedicaciones docentes y el deterioro del salario en condiciones de continuo crecimiento de la matrícula acentuaron la situación de multiempleo, con los consiguientes efectos dispersivos en la orientación de la producción [...] Las instituciones y los docentes-investigadores debieron adaptarse a las exigencias planteadas por los programas de incentivo y evaluación".

Específicamente, en este trabajo se procura abordar el impacto en la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) de una de las iniciativas de promoción de la investigación más trascenden-

tales en la historia del campo científico-universitario nacional: el "Programa de Incentivos a Docentes Investigadores" (PROINCE). Veremos como este Programa, que a simple vista tuvo por finalidad dinamizar la investigación científica entre los docentes universitarios, terminó por instaurar en el seno de la Universidad una suerte de asignación presupuestaria por mecanismos competitivos, dando lugar a una diferenciación salarial entre los docentes, promoviendo además una segmentación y jerarquización del ámbito académico.

Cabe destacar que las consideraciones aquí vertidas se desprenden de un proyecto de investigación mayor: "El desarrollo de las 'research capacities' en la Universidad Nacional de San Juan (1973-2015): un estudio histórico-estructural sobre las relaciones y tensiones entre actores, disciplinas y políticas científicas" (PROJOVI UNSJ - Res. N° 0338/FCS/2016) dirigido por el Dr. Víctor Algañaraz en el marco del Instituto de Investigaciones Socio-económicas, Facultad de Ciencias Sociales de la UNSJ.

El área de "Ciencia y Tecnología" bajo el modelo neoliberal.

El justicialista Carlos Menem asumió la presidencia de la Nación de manera anticipada, en julio de 1989, debido a la renuncia de Raúl Alfonsín en un contexto de crisis económica con hiperinflación. El nuevo gobierno aplicó un programa radical de reformas estructurales, que incluyó la liberalización de los mercados, la flexibilización del mercado laboral, la desregulación de la economía, la apertura comercial y la privatización de las principales empresas públicas. En el plano económico, en 1991 comenzó la implementación del Plan de convertibilidad, que fijó la paridad cambiaria entre el peso y el dólar, con el objetivo de contener la inflación. En tal sentido, se adoptaron los lineamientos del llamado "Consenso de Washington" (1989) predefinidos por el economista John Williamson, que se basaba fundamentalmente en diez reformas de política económica, que los países de América Latina llevarán a cabo y que les permitirá salir de la crisis de la deuda. Según Atilio

Borón (2002) estas reformas tenían por finalidad lograr la estabilización de la economía a través del ajuste fiscal a la vez que promover la adopción de políticas ortodoxas en las que el mercado desempeñara el papel fundamental, en contraposición del Estado que debía ser drásticamente reducido. Por lo tanto, para lograr el crecimiento, era necesario estabilizar la economía, liberalizarla y privatizarla. Así planteadas, la lista de reformas era perfectamente coherente con el diagnóstico de que la crisis de los países latinoamericanos tiene su origen en la indisciplina fiscal (populismo económico) y en el estatismo (proteccionismo nacionalista) promovidos desde mediados de siglo XX.

En cuanto al sector científico y tecnológico (CyT) nacional, durante este periodo fue persuadido por la implementación de una serie de políticas de "innovación" moldeadas en este contexto de reformas estructurales. El aparato gubernamental actuó más bien en detrimento de la tradicional autonomía tanto del CONICET como de las Universidades Nacionales: los cuestionamientos padecidos por ambos frentes institucionales pusieron de manifiesto el desvalor social que se les atribuía a la educación superior y a la ciencia pública en este contexto.

Siguiendo a Brunner (1993) podemos decir que en los '90 los cambios en la relación entre el Estado y la Universidad fueron definidos como un nuevo contrato social. Caracterizándose fundamentalmente por una interpelación, muchas veces conflictiva, hacia la autonomía de las Universidades en pos de un objetivo auto-asumido como "modernizador".

Albornoz y Gordon (2013) han señalado que entre 1989 y 1996, tuvo lugar una etapa llamada de "reacción tradicionalista" en el campo científico-universitario. La misma, estuvo signada por el traslado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) hacia el ámbito de la Presidencia de la Nación; el desmantelamiento del Sistema de Apoyo para Investigadores Universitarios (SAPIU) que terminó resquebrajando el vínculo CONICET-Universidades públicas; la

puesta en funcionamiento de 20 nuevas universidades privadas y la creación de una Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) bajo la órbita del Ministerio de Educación, que se constituyó desde entonces en un actor clave para la mesa de negociaciones de las políticas científicas nacionales.

Fue desde la misma SPU que se desplegó el "Programa de Incentivos a Docentes Investigadores" (PROINCE), que consistía básicamente en otorgar un incentivo económico a los docentes de nivel superior que realizaran actividades de investigación, en base a un sistema de categorización/jerarquización definido por mecanismos competitivos y meritocráticos. Para las autoridades de la SPU, dicho Programa consistió en "una estrategia que permite avanzar en la evaluación en el interior del sistema, discriminando calidades y reconociendo y premiando la excelencia" (Pratti, 2003: 44).

Es menester señalar además dos hitos muy importantes del contexto: por un lado, la sanción de la Ley de Educación Superior N° 24.521/95 que favoreció la segmentación del mercado académico y habilitó a las universidades a cobrar aranceles y, por otro, el surgimiento de la Comisión Nacional para la Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), como un paso crucial hacia una mayor regulación por parte de las instituciones gubernamentales sobre las actividades de los docentes-investigadores de las universidades públicas. Se fue instaurando así una suerte de Estado Evaluador o giro hacia la "Autonomía Evaluada".

Ahora bien, entre 1996 y 1999 tuvo lugar una nueva etapa del gobierno de Menem en el ámbito de CyT, llamada de "modernización conservadora". La misma, estuvo caracterizada por el impulso de importantes reformas concretadas con financiamiento internacional: se creó la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) -dependiente de la misma SeCyT- para la promoción de proyectos de investigación y actualización tecnológica em-

presarial y también el Gabinete Científico-Tecnológico (GACTEC) con el propósito de mejorar la coordinación interministerial en actividades CyT (Rovelli 2015; Del Bello, et al. 2007).

En cuanto al CONICET, fue intervenido durante toda esta segunda etapa, y se le interpusieron una serie de importantes reformas, lo cual generó numerosos conflictos internos. En consonancia con lo planteado por Albornoz y Gordon (2011), el posicionamiento del gobierno menemista respecto al Consejo, consistió en entenderlo como un adversario a vencer. Algunas de las causas que estos autores mencionan respecto a este accionar del Ejecutivo fue que "al tratarse de un organismo descentralizado, con presupuesto propio, su grado de sujeción a las políticas establecidas desde la SECYT era cuanto menos flexible" (Albornoz y Gordon, 2011: 24). La situación en el Consejo fue por demás crítica, lo que demostraba el lugar que el gobierno de Menem le brindaba a la ciencia, que atravesaba una etapa de substancial recorte.

En este marco, el desprecio hacia las actividades de CyT por parte de la clase dirigente era cada vez más evidente. Una muestra de ello, fue la célebre frase que el entonces Ministro de Economía Domingo Felipe Cavallo expresó a la Dra. Susana Torrado cuando la mandó a "lavar los platos". Sin lugar a dudas, "la tónica general de la década es el desprecio por la actividad científica, en cuanto primer eslabón del proceso de generación de bienes y servicios, sintetizado en el famoso envío de los científicos "a lavar los platos" (Maqueda, 2009: 68).

Las repercusiones de tal frase fueron muy importantes y tuvieron una amplia divulgación en la sociedad, lo cual trascendió ese momento histórico. Jimena Trotteyn, actual investigadora asistente del CONICET en San Juan, recuerda este momento en su entrevista: "Me acuerdo claramente que cuando Cavallo mandó a los investigadores a lavar los platos yo empecé a preguntar qué era el CONICET y creo que en ese momento tenía 16 años y dije quiero ser investigadora. Lejos de espantarme, lo que hizo Ca-

vallo fue mostrarme que existía esta institución y a mí me gustó. [...] Mi primera impresión, mi primer conocimiento hacia la institución, hacia el CONICET fue cuando los mandaron a lavar los platos. Y mandaron a una mujer a lavar los platos, no se lo dijo a un hombre. Entonces, tiene una doble carga. Tuvo una doble carga para mí, en ese momento, y tiene doble carga también ahora" (Trotteyn, entrevista, 2017: 7).

Sin dudas, los dichos del ex Ministro menemista además de demostrar la deslegitimación que el campo de poder propinaba a la ciencia, incluye una concepción de profundos arraigos machista. En aquel momento, la Dra Torrado había realizado un comentario sobre el índice de desocupación del país, entendiéndolo como resultado de las políticas de ajuste neoliberal aplicadas por el gobierno nacional. Pero aunque fuera una prestigiosa investigadora del CONICET, para el ex ministro su lugar debía ser el enclaustramiento doméstico, reducida en su participación social y negada a la expresión pública.

Perspectivas contrapuestas sobre el "Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores" (PROINCE) en la UNSJ.

Tal vez el rasgo distintivo de la UNSJ durante los años reformistas fue la implementación de una serie de "políticas promocionales". En efecto, comenzaron a gestionarse desde la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT) del Rectorado diversos instrumentos de apoyo y estímulo de la investigación científica y tecnológica. Entre ellos, se destacan: subsidios para proyectos, becas internas de investigación (categorías: estudiantes avanzados y graduados), becas externas de perfeccionamiento en posgrado y apoyos para asistencia a congresos y reuniones científicas, entre otros.

Si bien fue durante el año 1993, mediante la sanción del Decreto N° 2427, cuando la SPU creó el PROINCE, el mismo comenzó a ejecutarse recién en 1994. En el ámbito de la Universidad sanjuanina la ejecución del Programa abrió una etapa de reconversión de gran parte del

cuerpo docente hacia las tareas de investigación.

El PROINCE, inicialmente categorizaba a los docentes investigadores de las Universidades Nacionales bajo cuatro categorías, según su productividad científica. Ellas eran: A, B, C, D, siendo las dos primeras para docentes investigadores con mayor cantidad de antecedentes de investigación, y las dos últimas para quienes tuviesen una menor cantidad. En el año 1998 la sistemática de categorización fue reformulada, constituyéndose de la siguiente forma; “la categorización nacional para los niveles I y II en el ámbito del CIN, la asignación regional de las categorías III y IV y de la categoría V en la Universidades” (Ministerio de Educación, 2002: 247).

La modificación del sistema de categorización, en su paso de cuatro categorías ordenadas de forma alfabética A, B, C, D, a cinco categorías denominadas con números romanos: I, II, III, IV, V, tuvo como causa principal “aumentar la can-

tidad de docentes investigadores habilitados para dirigir proyectos de investigación acreditables, por lo que se incluye a la categoría III entre ellos” (Pratti, 2003: 106). Paralelamente, la normativa de categorización estableció un marco para el acceso a cada categoría de forma explícita y detallada, que coadyuvó a organizar de forma más aclaratoria el proceso de evaluación. A continuación se presenta una tabla con los requisitos para el acceso a las nuevas cinco categorías:

Formalmente, el PROINCE tiene como objetivo central “incentivar en las universidades nacionales las tareas de investigación y desarrollo integradas a la docencia, contribuyendo a promover la actividad científica, tecnológica y de transferencia al medio” (SPU, 2017). Sin embargo, las reacciones a su implementación fueron dicotómicas, generando nuevas tensiones dentro del campo científico y tecnológico argentino.

Categoría	Requisitos
I	-Dirección de grupos de trabajo de relevancia. -Amplia producción científica, artística o de desarrollo tecnológico de originalidad y jerarquía reconocida, acreditada a través del desarrollo de nuevas tecnologías, patentes, libros, artículos publicados en revistas de amplio reconocimiento, preferentemente Indexados en publicaciones como el Citation Index o similares. -Formación de becarios y tesis de doctorado o maestrías. -Ser profesores concursados de la Universidad por la cual se presentaron al PROINCE. -Se pondría en valor la participación en gestión académica nacional o internacional.
II	-Planificación y dirección de Proyectos de Investigación científica o de desarrollo tecnológico, reconocible mediante publicaciones o desarrollos de tecnologías. En el caso de proyectos artísticos debe explicitarse obras de artes originales presentadas en ámbitos nacionales o internacionales. -Contribución en la Formación de becarios y/o tesis de maestrías o doctorados. -Ser profesores concursados de la Universidad por la cual se presentaron al PROINCE.
III	-Participación, planificación y dirección de Proyectos de Investigación Científica o de desarrollo tecnológico, reconocible mediante publicaciones o desarrollos de tecnologías. En el caso de proyectos artísticos debe explicitarse obras de artes originales presentadas en ámbitos nacionales o internacionales. -Profesor concursado o con cargo interino con una antigüedad mínima de 3 años.
IV	-Integrantes de equipos de investigación científica, tecnológica o artística que hayan sido dirigidos por investigadores de Categoría I o II durante 3 años. -Ser JTP concursado o con cargos interinos con una antigüedad de 3 años.
V	-Graduados universitarios -Edad máxima de 35 años. -Categoría de ayudante de primera o equivalente.

Tabla N° 1: Requisitos de acceso a las categorías del PROINCE.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores: Régimen legal (1998).

Las percepciones de los docentes investigadores respecto al PROINCE fluctuaron desde posicionamientos negativos que lo concebían como un dispositivo más del gobierno neoliberal menemista para acrecentar la competencia y la mercantilización de la producción científica. Pero, desde otro extremo, lo marcaban como una buena posibilidad de que los docentes conozcan y se desempeñen en otras áreas académicas rompiendo la concepción de docente transmisor del saber y agenciando la de docente constructor del conocimiento científico.

Según lo expresado por el Dr. Tulio Del Bono, ex rector de la UNSJ, en una entrevista, la creación del PROINCE implicó situaciones de complejidad en el quehacer de los docentes: "En aquella época prácticamente casi todos los profesores universitarios hacíamos sólo docencia, entonces esta decisión del gobierno, que fue el gobierno de Menem del '94, tuvo la ventaja de pegarnos un zamarrón y decirnos hey!, además de docencia hay que hacer investigación, lo cual fue un buen zamarrón, y de paso puso una especie de zanahoria de que el docente que haga además investigación tiene un adicional. Con lo cual se generó algo para mí indeseable, que muchos hacían investigación para cobrar el adicional no porque tuvieran vocación de hacer investigación" (Del Bono, entrevista, 2017: 3).

De acuerdo a este planteamiento, el Programa de Incentivos tenía una doble visión: una manifiesta, que pretendía impulsar el desarrollo de la investigación en la universidad; y otra latente, que se relacionaba con el aumento en el ingreso económico de los docentes, sin que tengan la predisposición para investigar. En este sentido, la puesta en marcha del mismo generó disyuntivas al interior del campo científico-universitario argentino y particularmente en la UNSJ. Hay quienes lo conciben de manera negativa; pero también existen aquellos que consideran que tuvo efectos positivos en su aplicación. Pero también emergieron ciertos posicionamientos intermedios, que analizando de forma crítica al Programa, consideran que

presentó aspectos beneficiosos y perjudiciales.

La actual Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la UNSJ, Lic. Lucía Manchinelli, sostiene que: "Es interesante el Programa en cuanto a incentivo pero es un sistema muy competitivo también. Tiene sus pro y sus contra, y genera mucha disconformidad entre quienes se presentan a las categorizaciones. [...] La parte positiva es que de alguna manera vos ubicas a un docente por la trayectoria, por la historia que ha hecho en investigación. Además, nos permite hacer más cosas, nos moviliza a mejorarnos, a estudiar más y estar más presente en distintas cuestiones, ya sea de investigación o de docencia" (Manchinelli, entrevista, 2017:5).

El pensamiento de la Secretaria de investigación de la FACSO, nos invita a entender el campo científico como aquel espacio estructurado de relaciones entre posiciones y, por ello, de tensiones donde la competencia es un elemento clave. Asimismo, es esa competencia la que produce en los agentes una mayor especialización y aumento de capital científico.

En línea con esta reflexión, la actual vicerrectora de la Universidad Nacional de San Juan, Esp. Mónica Coca expresa sobre el PROINCE: "Fue altamente positivo, porque la docencia debe estar unida a la investigación, como el grado con el post-grado y por ende con la investigación. Desde mi experiencia, una notoria mayoría de docentes que no investigaban y comenzaron a investigar descubrieron en la investigación el otro pie que le faltaba a su vocación docente y a su función dentro de una universidad pública. Por eso creo que ha sido muy positivo ese juego en particular" (Coca, entrevista, 2017:3).

Entonces, la necesidad de perfeccionarse, de superarse; junto con el despertar de la vocación del investigador en algunos docentes, fueron elementos positivamente valorados por varios académicos. El Programa fue visto, desde esta perspectiva, como una posibilidad de acrecentar el capital científico de los docentes-investi-

gadores, complejizando su función en las casas de estudios superiores.

Sin embargo, hay otros académicos que consideran que el Programa de Incentivos generó efectos negativos, pues consideran que funcionó solamente como una herramienta de obtención de ingresos económicos extras, en el salario del docente.

El actual Secretario de Ciencia y Técnica de la UNSJ, Dr. Mario Giménez, adhiere a esto: "El Programa de incentivos me parece que fue desastroso. Eso fue lo que quizás llevó a que todo el mundo necesariamente tenga que estar involucrado en investigación cuando quizás no quiere, o que todo el mundo tenga que estar en docencia o estar colgado de una cátedra cuando no quiere. Yo creo que eso tendría que haber sido más natural o haber incentivado de otra forma. Pero este sistema así, nunca me gustó. Estamos todos metidos dentro del sistema pero no porque guste. Y el incentivo del salario que era un catorceavo sueldo, dejó de serlo, ahora no llega ni a un cuarto de lo que es un sueldo". (Mario Giménez, entrevista, 2017: 7)

No obstante, un dato interesante a tener en cuenta es que el Dr. Giménez rescata el "sistema de categorización" forjado al interior del PROINCE como aspecto positivo, debido a la posibilidad de lograr ascensos, por medio de lo que podría interpretarse como una carrera del investigador dentro del Programa: "La categorización, digamos es lo que sirve del Programa, porque lo que queda como núcleo interesante es que vos tenés un rango, distintos escalones donde te miden. Vos aspiras a alcanzar la categoría 1, la categoría 2, la categoría 3 o la que sea. Entrás al sistema como un categoría 5 y de ahí vas ascendido de acuerdo a tu formación y a todo lo que hiciste. Es una forma de medir y de mejorar el sistema, de que un docente investigador se preocupe por llegar a ser un categoría 1 en su carrera universitaria. Eso no lo veo mal, me parece bien". (Giménez, entrevista, 2017:7)

Como podemos observar, este Programa de In-

centivos tuvo ciertas objeciones y puntos a favor, también, el Lic. Diego Fiol, Director del IISE (periodo 2008 – 2012) se expresa al respecto: "Varios no estábamos muy de acuerdo en la forma en que se aplicaba. Muchos de los que cobraban incentivos estaban felices, y los que no lo cobraban no. Entonces, lo que sucedía era que en un mismo equipo de investigación, algunos cobraban y otros no, y hacían el mismo tipo de actividades. Entonces, para quienes no cobraban se veía como una injusticia. Y el que lo cobraba, lo veía como un aumento de sueldo, no como un incentivo a la investigación. Lo incorporaba a su haber, no como a la investigación. Yo creo que no estimulaba a la investigación. El que ingresaba al régimen de incentivos, salvo honrosas excepciones, yo creo que lo hacía más que nada para ganar unos pesos más". (Fiol, entrevista, 2017:2)

El entrevistado plantea (en concordancia con los dichos del Ing. Del Bono) que el PROINCE implicó la posibilidad, para algunos docentes, sólo de aumentar sus ingresos económicos y un aumento en la competencia entre pares. Factor que se corresponde con los objetivos de la sujeción de la producción de CyT a las lógicas del mercado en estos años de reformas. Así lo explica la Mg. De la Torre, ex Directora y actual investigadora del Instituto de Investigaciones Socio-Económicas de la FACSQ: "No es casual que aparezca el Programa de incentivos en este periodo porque tiene que ver con una expresión de [...] una competencia feroz por los recursos y por otro lado; los noventa fueron un momento de crisis total para el presupuesto universitario, una lucha por el presupuesto universitario y el presupuesto para ciencia y técnica". (De la Torre, entrevista, 2017:4)

El Programa de Incentivos resultó, entonces, cuanto menos conflictivo y tensionante dentro del campo CyT en Argentina. El mismo estableció, según diversos autores (Chiroleu et al. 2012; Carrizo 2011; Gordon 2013), un tipo de asignación presupuestaria por mecanismos competitivos y meritocráticos que devino en una dife-

rencia salarial entre el personal docente. A su vez, generó una tergiversación y simulación de los indicadores de publicaciones para cumplir con los objetivos cuantitativos estipulados.

Impacto del PROINCE en la UNSJ: reconfiguración del cuerpo docente.

Hacia mediados de los años '90, los docentes categorizados en la UNSJ que percibían el incentivo económico estipulado por el PROINCE eran cerca de 500, de los cuales menos el 20% integraban las categorías A y B (SPU, 1996).

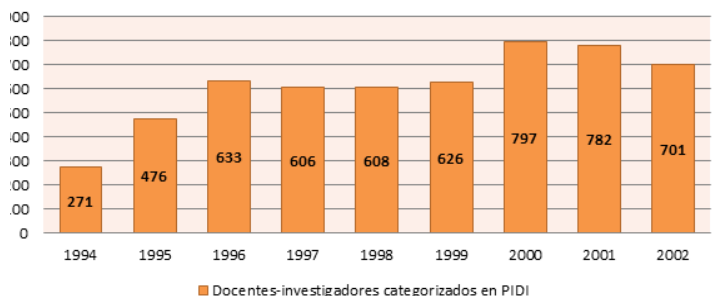
“Con posterioridad a 1995 [...] se incorporaron aproximadamente doscientos docentes investigadores en la categoría D, atribuyéndose este incremento a la existencia del incentivo, que ha hecho que prácticamente todos los docentes intenten integrarse a la investigación. Ello produjo cierta saturación de la oferta de proyectos, los que en gran número, sólo tienden a justificar el acceso al Programa de Incentivos. Es bajo el número de investigadores A con relación al total de docentes categorizados. [...] Asimismo es reducido el conjunto de A y B (135 según datos estadísticos de la SPU) en relación con el número de proyectos totales de investigación (257 según los datos que aportó la UNSJ). Esta correlación representa una atomización de los proyectos que parece tener más justificativos en la necesidad de participación por parte de los investigadores de categoría C y D, que en una organización racional de los recursos de la Universidad” (CONEAU, 1998: 16).

El gráfico siguiente evidencia la línea de crecimiento de los docentes-investigadores categorizados en la UNSJ:

Gráfico N° 1: Evolución de Docentes Investigadores de la UNSJ categorizados en el PROINCE. Periodo 1994-2002. En valores absolutos.

Fuente: Elaboración propia, en base a Anuarios de Estadísticas Universitarias (1996-2004).

El PROINCE tuvo un alto nivel de docentes-investigadores categorizados durante los primeros años de su implementación: desde 1994



las principales, tal como en el grupo migratorio de los docentes-investigadores, tal como señala la actual Vicerrectora de la UNSJ: existió una “merma drástica de buenos profesionales que se fueron al exterior o que se fueron a trabajar a la parte privada. Hubo un desmembramiento de los recursos humanos formados académicamente que no podían vivir con el "sueldito" que se les daba y si tenían oportunidad de trabajar en áreas económicamente más productivas se iban” (Coca, entrevista, 2017: 9).

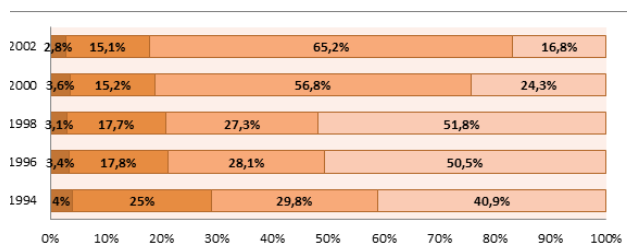


Gráfico N° 2: Distribución de docentes-investigadores del PROINCE en la UNSJ, según Categoría (1994-2002). En valores relativos.

Fuente: Elaboración propia en base a Anuarios de Estadísticas Universitarias (1996-2004).

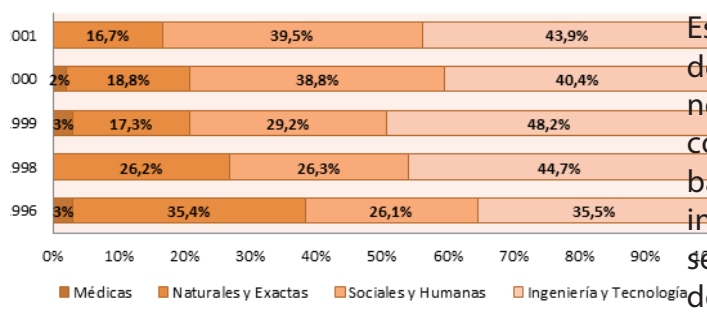
Durante todo el periodo 1994-2002 se mantuvo como una constante la escasa cantidad de docentes investigadores con categorías A o B

y B o II. Los primeros oscilaron entre el 2,85% al 4,95% mientras que los segundos entre el 15,1% y el 25,1%, siendo los valores más altos pertenecientes a los primeros años de vigencia del PROINCE. A su vez, en 1994 los categorizados en C o III y IV y en D o V llegaban al 71%, mientras que en 1998, año en que se modifica la estructura de categorización, alcanzaron el 79% y hacia el 2002 el 82%. A partir del año 2000 los categorizados en D o V dejaron de ser mayoría y se evidencia una marcada alza en las categorías C o III y IV que para ese año representaban el 56,8% y en el 2002 el 65,1%.

El aumento desproporcionado de las categorías más bajas del PROINCE durante toda la década, permite comprender que el ingreso al mismo funcionó más bien como un refuerzo o inyección monetaria al salario que no se vio reflejado en el desarrollo científico de la institución. En efecto, hasta comienzos del nuevo siglo, la producción CyT de la Universidad, sobre todo en las áreas humanas y sociales, asumió un carácter predominantemente local u endógeno. De manera que resultaba escasa la producción científica organizada según los parámetros de internacionalización, circuitos de consagración, uso de idiomas extranjeros, etc., tal como lo imponía el mismo sistema .

Si bien, a partir de la implementación del PROINCE se pudo apreciar un aumento en la cantidad de docentes-investigadores de la UNSJ, este crecimiento reforzó la estructura heterogénea de la distribución por áreas del conocimiento, renovando la hegemonía de las denominadas "ciencias duras" al interior de la Universidad. En efecto, hacia el año 1996, los categorizados en áreas como Agrícolas; Médicas; Naturales y Exactas e Ingeniería y Tecnología representaban el 74% del total de quienes percibían el incentivo. Para el año 1999 representaban el 71% y para el año 2001 el 61%.

Aunque durante el devenir de la década se redujo (en un 13%) la brecha entre las llamadas "ciencias duras" y las ciencias sociales y humanas, la hegemonía de las primeras prosiguió de un modo contundente. El incentivo, funcionó evidentemente al momento de incorporar a docentes universitarios a la tarea de investigación, pero no tuvo el alcance suficiente como para lograr reforzar áreas de vacancias o fortalecer la investigación en espacios como la Facultad de Ciencias Sociales. Por el contrario, se apuntaló la estructura disciplinar de la UNSJ que desde su génesis se encontraba inequitativamente construida.



Es menester destacar que mientras la cantidad de categorizados en el PROINCE se incrementó notablemente durante los años '90, el vínculo construido entre la UNSJ y CONICET comenzaba a emerger aunque débilmente. Los escasos investigadores que lograron ingresar al Consejo durante estos años se caracterizaron por desempeñarse en áreas vinculadas a las denominadas "ciencias duras".

Gráfico N° 3: Evolución de Docentes Investigadores de la UNSJ categorizados en el PROINCE, según área de conocimiento. Período 1996-2001. En valores Relativos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Anuarios de Estadísticas Universitarias (1996-2004).

En fin, hacia fines de siglo XX la Universidad de San Juan contaba con un total de 26 institutos de investigación, 6 centros y 9 gabinetes, más un observatorio astronómico, el Museo de Ciencias Naturales y la Escuela de Ingeniería de Caminos de Montaña que ejecutaban en total 257 proyectos de investigación en los que par-

ticipaban alrededor de 720 docentes-investigadores categorizados (CONEAU 1998). Esta cifra representaba aproximadamente un 30% del total del cuerpo docente que, vía el Programa de Incentivos, atravesaba un flanco proceso de reconversión hacia a las actividades CyT. Así, el modelo organizativo de la investigación que se fue gestando en la Universidad, tuvo como pivote principal no sólo el número de institutos que se crearon sino más bien la cantidad de docentes investigadores categorizados, cuya mayoría correspondía al área de Ingeniería.

Consideraciones Finales:

Durante el complejo interregno político y económico que significaron los años '90, la política científico-universitaria fue reorientada en función de cuatro ejes principales: deconstrucción institucional; desinversión y retracción estatal; reducción de la autonomía en las Universidades y generación de mecanismos de competencia en el campo de la ciencia nacional.

La deconstrucción institucional, fue resultado de la re-instauración de ex funcionarios de la última dictadura cívico militar en puestos estratégicos para el desarrollo de la CyT en nacional. El devenir de la normalización y democratización de las instituciones públicas realizado por Alfonsín, tuvo un viraje radical durante el primer periodo presidencial de Menem, condicionando así nuevamente al campo científico argentino.

La reducción presupuestaria en el ámbito de la CyT, como política de Estado, vino acompañada de la reducción de la autonomía de las instituciones académicas. El caso del PROINCE se convirtió en uno de los mecanismos más controvertidos de la política científica de la década de 1990. Desde algunas voces fue interpretado como una potencialidad de incluir a los docentes universitarios en el ámbito de la investigación científica; y por otro lado también se lo concibió como un dispositivo para agilizar y profundizar la inserción de la competencia, con carácter mercantil característica del neoliberalismo, en el campo de la CyT nacional.

En el caso de la UNSJ, el Programa evidenció una progresiva incorporación de los docentes investigadores. Sin embargo, no se pudo determinar que el proceso de categorización haya funcionado como una carrera de investigación, ya que la producción en CyT no fue concordante con la cantidad de docentes insertos. Tal vez la mayor eficacia del programa consistió en generar un consenso en torno de la legitimidad de las categorizaciones e instaurar una cultura evaluativa.

Las categorías más altas (A o B; I o II), siempre fueron minoritarias, al punto de ni siquiera alcanzar la media nacional. Lo cual permite entender que, en suma a la debilitada estructura salarial de las universidades producto del desfinanciamiento, el PROINCE se percibió como un incremento salarial y no como una inversión al desarrollo de la investigación. Que la mayoría de los inscriptos siempre se mantuvieran en las bajas categorías explicita que no funcionó como carrera.

Por lo tanto, es posible entender como desde estos cuatro puntos contenedores del paquete de políticas destinadas a la CyT en Argentina durante la etapa neoliberal se vivió una etapa de desmantelamiento institucional, que no sólo se reducía a la desinversión o desfinanciamiento del sector, sino también como se lo redireccionaba hacia una heteronomía no vista durante la recuperación de la democracia.

Referencias Bibliográficas:

- Albornoz, M. y Gordon, A. (2011) "La política de ciencia y tecnología en Argentina desde la recuperación de la democracia (1983 – 2009)" en, Albornoz, M. y Sebastián, J. (Eds.) Trayectorias de las políticas científicas y universitarias de Argentina y España, CSIC, Madrid.
- Bekerman, F. (2016) "El desarrollo de la investigación científica en Argentina desde 1950: entre las universidades nacionales y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas" en Revista Iberoamericana de Educación Superior (ries), México, unam-iiisue/Universia, vol. vii, núm. 18, pp. 3-23, [https:// ries](https://ries).

universia.net/article/view/1134/desarrollo-investigacion-cientifica-argentina-950-universidades-nacionales-consejo-nacional-investigaciones-cientificas-tecnicas

Borón, A (2002) "Imperio & Imperialismo". CLACSO, Buenos Aires.

Brunner, José Joaquín (coord.). "Educación superior en América Latina: una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000". CEDES, Buenos Aires, Argentina. 1994. p. 114. Disponible en: <http://biblioteca-virtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/cedes/brunner.rtf>

Buchbinder, P. (2010). "Historia de las Universidades Argentinas". Sudamericana, Buenos Aires.

Carrizo, E. (2011). "Las políticas de CyT durante los años noventa: la triangulación entre el CONICET, la Secretaría de Políticas Universitarias, y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica en torno a la promoción de la investigación". Tesis de maestría en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología. Buenos Aires: UBA. (Inédito)

Jawuschenko I. y Moledo, L. en Página 12, suplemento futuro. Ciencia, sociedad y menemismo: dialogo con Susana Torrado: "Lavar los platos" Domingo, 27 de septiembre de 2009. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/futuro/13-2222-2009-09-27.html>

Maqueda, E. (2009) "Ciencia y Tecnología en la actividad Nuclear", en Ruptura y reconstrucción de la Ciencia Argentina 2º edición. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Buenos Aires.

Palamidesi, M.; Suasnábar, C. y Galarza, D. (2007). "Educación, conocimiento y política. Argentina, 1983-2003". Buenos Aires: FLACSO Manantial.

Prati, M. D. (2003) El impacto del Programa de Incentivos a partir de las "percepciones de los académicos [en línea]. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.536/te.536.pdf>

Referencias Testimoniales:

Entrevista al Dr. Mario Giménez [grabación], realizada por Victor Algañaraz en Ciudad de San Juan en abril de 2017. Registro en formato MP3. Archivo personal de los autores de este trabajo.

Entrevista a la Esp. Mónica Coca [grabación], realizada por Gonzalo Castillo en Ciudad de San Juan en abril de 2017. Registro en formato MP3. Archivo personal de los autores de este trabajo.

Entrevista al Dr. Tulio del Bono [grabación], realizada por Franco Montaña en Ciudad de San Juan en marzo de 2017. Registro en formato MP3. Archivo personal de los autores de este trabajo.

Entrevista al Lic. Diego Fiol [grabación], realizada por Gonzalo Castillo en Ciudad de San Juan en abril de 2017. Registro en formato MP3. Archivo personal de los autores de este trabajo.

Entrevista a la Esp. Lucía Manchinelli [grabación], realizada por Flavia Prado en Ciudad de San Juan en abril de 2017. Registro en formato MP3. Archivo personal de los autores de este trabajo.

Entrevista a la Dra. Jimena Trotteyn [grabación], realizada por Flavia Prado en Ciudad de San Juan en abril de 2017. Registro en formato MP3. Archivo personal de los autores de este trabajo.

Entrevista a la Mg. Delia de la Torre [grabación], realizada por Analía Saavedra en Ciudad de San Juan en abril de 2017. Registro en formato MP3. Archivo personal de los autores de este trabajo.

Referencias Documentales:

Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. (1997). Anuario 1996 de estadísticas universitarias: Universidades nacionales. Buenos Aires.

Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Superior (2000). Anuario 1998 de estadísticas universitarias. Buenos Aires.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias. (2002). Anuario 1999-2000 de estadísticas universitarias: Universidades Nacionales. Buenos Aires.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias. (2005). Anuario 1999-2003 de estadísticas universitarias.

rias: Universidades Nacionales. Buenos Aires. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias. (2006). Anuario 2000-2004 de estadísticas universitarias: Universidades Nacionales. Buenos Aires. Ministerio de Cultura y Educación; Secretaría de Políticas Universitarias; Secretaría de Ciencia y Tecnología (1998) Programa de Incentivo a los Docentes Investigadores: Régimen Legal. Buenos Aires.



Iván Manriquez

L.P. 18

EL REY Y LA IDEA IMPERIAL EN CASTILLA Y LEÓN. REPRESENTACION EN LAS PARTIDAS ALFONSÍES (S. XIII)

(THE KING AND THE IMPERIAL IDEA IN CASTILLA AND LEÓN. REPRESENTATION IN THE PARTIDAS ALFONSÍES. 13th CENTURY).

Ignacio Nahuel Moncho

Estudiante avanzado de las carreras
Licenciatura en Historia y Profesorado en Historia.
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes
Universidad Nacional de San Juan.
Correo electrónico: ignacio.n.moncho@hotmail.com.

Resumen

Alfonso X, rey castellanoleonés de la segunda mitad del siglo XIII, construye en las Siete Partidas, un discurso que va conformando al mismo tiempo la imagen del rey y una idea imperial.

Partiendo de los postulados de la Nueva Historia Cultural, analizaremos la segunda Partida alfonsí, "que fabla de los emperadores, e de los reyes, e de los otros grandes señores de la tierra, que la han de mantener e justicia e verdad", para descubrir cuál es la representación de la imagen del rey y del emperador, así como también sus características y atribuciones, con el propósito de entender como esas representaciones jugaron en el proceso de construcción de la autoridad monárquica del recientemente unificado reino de Castilla y León.

Para ello, analizaremos si la tradición imperial leonesa, *imperator totius hispaniae*, concebida por Alfonso VII, es retomada en el siglo XIII en la obra jurídica de las Siete Partidas por Alfonso X o si su construcción teórico política marca una ruptura con ella.

Palabras clave: Alfonso X; siete Partidas; imagen regia e imperial.

Abstract

Alfonso X, a XIII century king from Castilla and Leon, built in the Siete Partidas a speech that conforms at the same time the image of the king and an imperial idea.

Starting with the postulates of the New Cultural History, we will analyze the second Partida Alfonsí, "que fabla de los emperadores, e de los reyes, e de los otros grandes señores de la tierra, que la han de mantener e justicia e verdad", to discover which is the representation of the image of the king and the emperor, also their characteristics and attributions, with the purpose to understand how this representations took place in the process of the construction of the monarchical authority in the recently unified kingdom of Castilla and Leon.

With this purpose, we will analyze if the imperial tradition of Leon conceived by Alfonso VII is resumed in the XIII century by the juridical work of the Siete Partidas of Alfonso X, or if his theoretical and political construction marks a break with it.

Keywords: Alfonso X, Siete Partidas, regal and imperial image, *imperator totius hispaniae*, conceived by Alfonso VII.

Introducción

En la segunda mitad del siglo XIII, más precisamente en el año 1221, nace en Toledo Alfonso X "el Sabio", quien sería rey Castellano-leonés luego de heredar estos reinos a la muerte de su padre Fernando III "el Santo" quien los unificó definitivamente en el año 1230.

Alfonso X fue candidato legítimo al Sacro Imperio Romano Germánico luego de morir el emperador Federico II en 1250. Años más tarde, luego de un gran interregno en que se disputó el cargo vacante imperial, le fue propuesta su candidatura por una embajada gibelina de Pisa que se entrevistó con él. Esta dignidad imperial fue concedida por vía materna, Beatriz de Suabia, su madre, princesa alemana nieta del emperador Federico I Barbaroja. Por ese motivo, en las Partidas, se da especial importancia a la figura imperial.

Dos décadas luchó Alfonso X por la corona imperial hasta que, en el año 1273, cuando fue elegido emperador Rodolfo de Habsburgo, aquel dio punto final a su ideal, debiendo enfrentar, además, múltiples complicaciones en lo que respecta a la política interna. En efecto, Juan Carlos Monterde (2007) menciona que las aspiraciones imperiales no fueron bien recibidas por sus súbditos. El clero estaba en desacuerdo con las pésimas relaciones de los Staufen con la Iglesia, el pueblo temía que los asuntos internacionales perjudicaran a Castilla, y los nobles tampoco compartían las ambiciones del monarca, puesto que estos gozaban de facultades que reforzaban cada vez más su poder y no estaban de acuerdo en la consolidación del "imperio mediterráneo soñado por el monarca Sabio bajo los designios de la cruz" (Monteverde García, 2007, p. 9-18).

Durante su reinado, Alfonso X confeccionó junto con una comisión de juristas las famosas Partidas, en las que construyó tanto la "representación" de la figura del emperador, como la del rey. Cabe aclarar que este concepto de representación definido por Roger Chartier, historiador de la Nueva Historia Cultural, es central en el pre-

sente artículo en tanto constituye el marco conceptual, desde donde se abordará la idea imperial y regia contenida en dicho cuerpo jurídico.

Se tendrá particular interés en la tradición imperial hispánica leonesa de siglos anteriores en la que su construcción se personifica, principalmente, en el monarca Alfonso VII según el análisis que hace José Iturmendi Morales (1972), con el fin de constatar si esta idea es retomada en la concepción imperial alfonsí del siglo XIII.

Asimismo, se analizará cómo la imagen del rey castellano-leonés, en Las Siete Partidas, refleja los intereses políticos y teorías jurídicas con las cuales Alfonso X buscó consolidar el poder en su reino unificado.

Desarrollo

En el prólogo del Segundo libro, "Que habla de los emperadores, e de los reyes, e de los otros grandes señores de la tierra, que la han de mantener e justicia e verdad" (Alfonso X, 1767, 1), Alfonso X hace una breve referencia a la primera Partida, donde se caracteriza al Dios cristiano, como así también el rol de los prelados de la Iglesia, al tiempo que reconoce que existen ciertas tareas que no debieran realizar ellos mismos, siendo mejor delegarlas en tanto su "poderío espiritual está lleno de piedad" (Alfonso X, 1767, 1) y por ende podrían descuidar la labor de salvación atribuida por Dios.

Por ello, Dios pondría otro poder en la tierra, "el temporal", para que se ocupase de todos los temas vinculados con el gobierno de los pueblos y para que se cumpliera la justicia que está en manos de reyes y emperadores. El título primero de la segunda Partida que se analizará, refleja precisamente, la justicia temporal y quienes deben velar por ella: primeramente, los emperadores y los reyes, que "son las más nobles y honradas personas" (Alfonso X, 1767, 2) del mundo.

Indudablemente, la teoría que fundamenta el poder político de reyes y emperadores se conformó en este período bajo la "teoría de las dos espadas", de tradición bíblica, que plantea la espiritual y la temporal. La primera utilizada por la

Iglesia y la segunda por reyes y caballeros, ambas para proteger a la cristiandad. Bonifacio VIII, en la Bula "Unam Sanctam" (1302) manifiesta que es necesario que una espada esté subordinada a la otra, es decir, que la autoridad temporal esté sujeta a la espiritual (Lucero y otros, 2007, p. 76). Resulta evidente que la teoría enunciada por Bonifacio VIII retoma una tradición política de fundamentación de la figura del Papa que se retrotrae a la Teocracia Pontificia de Inocencio III (1198- 1216), quien defendió la supremacía papal por sobre la de cualquier monarca, e incluso por sobre la del emperador. Como es sabido, estas ideas darán la iniciativa a las múltiples luchas y discusiones futuras por el *Dominium mundi* y en ellas abrevó Alfonso X para elaborar las Siete Partidas.

Cabe aclarar que, la tradición del poder espiritual y temporal en la península ibérica, es heredera de los siglos VI y VII. Por un lado, tras la conversión al rito romano del rey visigodo Recaredo, en el año 591, este rey estableció el derecho de patronato por el cual podía nombrar a los obispos. Esto nos indica que tempranamente en el mundo hispánico, el monarca asumió funciones eclesiásticas que limitaban el poder papal en la península. Por otro lado, debido al contacto entre Hispania y Constantinopla, el concepto de "Basileus", era utilizado por el emperador de Oriente que dominaba tanto lo temporal como lo espiritual. Alfonso X retoma esta característica para atribuirla al rey castellano-leonés. La anterior idea es también compartida por el historiador Jacques Le Goff (2008), en el prefacio de la obra "Los reyes Taumaturgos" de Marc Bloch. Esa naturaleza del poder en la Hispania visigótica, deriva del derecho romano, en tanto "los fundamentos del poder pertenecían al campo del derecho y la teología más que al de la magia y las representaciones materiales como se observa en Francia y en Inglaterra" (Rucquoi, 1992, p. 73). Prueba de ello, es que los objetos vinculados con el ritual regio en la península ibérica no tuvieron el valor otorgado por aquellas monarquías transpirenaicas.

Ciertamente la composición de las Partidas buscó la unificación de la diversidad jurídica que

existía en el territorio de Castilla y León, ya iniciada por Fernando III "el Santo" cuando extendió el Fuero Juzgo a todos sus territorios. En esta línea, Alfonso X elaboró las Siete Partidas, con la intención de sustituir los diversos derechos y fueros locales. Inspiradas en el *Corpus Iure Civiles*¹ e inscritas en la corriente europea, las Partidas se vinculan con el "fecho del imperio" ya que su redacción estaba dirigida al reino castellano-leonés, pero con miras al territorio imperial. En este sentido, Juan Carlos Monterde García (2007) en su trabajo afirma que "se ha relacionado sagazmente la composición de las Partidas con el fecho del imperio, teniendo en cuenta que en aquellos tiempos la gran ambición de un monarca feudal pasaba por creer que el poder en su reino podía ser reforzado con la dignidad imperial" (p. 13).

Cabe aclarar que, esta obra jurídica debe su nombre a su estructuración en siete partes, cada parte o libros se divide en títulos y estos a su vez en leyes. En el año 1255 se escribió el "Espéculo", el primer intento de Alfonso en estructurar uniformemente las leyes. Luego este se amplió en "El libro del fuero de las leyes" en el año 1256 y se terminó en agosto de 1265. No obstante, en la obra "Historia de la prosa medieval castellana", Fernando Gómez Redondo (1988) afirma que este corpus legislativo fue reelaborado en torno a 1272 y 1275 legitimando las aspiraciones imperiales del Rey Sabio (p. 510-597).

Como ya se ha dicho en el corpus teórico, aquí se busca analizar especialmente la segunda Partida debido a que en ella es donde se define específicamente la representación del rey y del emperador. Debido a este objetivo, entendemos necesario referirnos brevemente al concepto de representación para luego analizar el caso concreto de la representación regia. El referido concepto, si bien tiene una larga historia en las Ciencias Sociales, toma un rol central dentro de la Nueva Historia Cultural² al momento de anali-

1 Recopilación del derecho romano, realizado por orden del emperador Justiniano I y dirigido por el jurista Triboniano en el siglo VI de la era cristiana.

2 En 1989 se introduce el concepto *new cultural history* entre los historiadores, a partir de la obra realizada por Lynn Hunt.

zar y comprender las relaciones entre las formas simbólicas y el mundo social. En otras palabras, se trata de una nueva manera de hacer historia; explora en terrenos poco frecuentados por la ciencia histórica y cercana a la antropología y la crítica literaria.

Como se explicita en la introducción, al momento de definir el concepto de la "Representación" no podemos dejar de referirnos a Roger Chartier (1992), exponente contemporáneo de la Nueva Historia Cultural. Dicho autor la define como "aquello que posibilita que percibamos una cosa que no está y que a la vez es la exhibición de una presencia" (p. 57). Por un lado, la representación muestra una ausencia, una neta distinción entre lo que representa y lo que está representado; por otro lado, es una exhibición de una presencia, la presentación pública de una cosa o persona. Roger Chartier (1992), da como ejemplo los "Maniqués de cera, madera o cuero" que se colocaban sobre el ataúd real durante los funerales de los soberanos franceses e ingleses. Esta representación es claramente material, puesto que sustituye el cuerpo ausente del rey. La ausencia mentada por Chartier (1992), marca una distancia necesaria entre el símbolo y aquello que representa, es un instrumento que nos permite conocer un objeto ausente por medio de una imagen que lo rescata para la memoria y la presencia que se exhibe, es el soporte material de ese símbolo, es aquella imagen captada por los sentidos. Es decir que, "La presencia que vemos es un síntoma de un símbolo que evoca un sentido abstracto de nuestra cultura" (Asiss, 2015, p. 13).

Así, cuando Alfonso X construye la representación del monarca se remite a una serie de tradiciones, de simbolismos, que se retrotraen siglos y milenios pero que, al mismo tiempo, hablan de las propias necesidades y de la realidad política de la época. Como ya se ha aludido anteriormente, Alfonso X construye, en la Segunda Partida, a partir del Título I "Que habla de los emperadores, e de los reyes, e de los otros grandes señores" las imágenes del emperador y del rey.

El hecho de que la primera parte de este título

sea dedicado a caracterizar el Imperio, qué poder tiene el emperador y cómo debe usarlo, nos indica que, probablemente, el Rey Sabio redactó estas Partidas con aspiraciones al imperio germánico. Sin embargo, ello no le impidió continuar trabajando en pos de consolidar la figura de rey, imponiéndola en todo el reino unificado de Castilla y León. En principio se dice que "Emperador" significa "mandador" (Partida II, Título I, Ley I) ya que tiene la dignidad por orden divino de gobernar y garantizar la justicia. En consecuencia, todos deben obedecerle, excepto el Papa, a quien debe subordinación en los asuntos espirituales.

Asimismo, se dan las razones por las cuales debe haber un único emperador: por su autoridad, su palabra debe ser la única en ser respetada y cumplida, lo que no podría ocurrir si fuesen muchos los emperadores. Además, estaba encargado de crear y dar forma a leyes y fueros, a través de los cuales pudieran ser juzgadas las personas de su señorío, amparando, al tiempo que, castigando a los malhechores, soberbios e injustos, y a los que quebrantan la fe de Jesucristo. Así, los sabios fueron más allá, al advertir que el emperador era, también, vicario de Dios en el Imperio para hacer justicia en lo temporal, así como lo era el Papa en lo espiritual.

También se expone que el poder imperial es "de dos maneras" (Partida II, Título I, Leyes II-III). Por un lado, de derecho, es decir, que puede redactar leyes y fueros nuevos, y, en definitiva, de hacer justicia en todas las tierras del imperio, al tiempo que también goza de un poder de hecho: el emperador debe ser fuerte ante otros en su señorío, para que su poder sea cumplido y ordenado; debe ser poderoso en los castillos y las fortalezas, en los puertos, en las fronteras con los bárbaros y otros reinos, debe tener además hombres sabios que lo ayuden porque solo no podría llevar a cabo las tareas que requiere el ordenamiento del imperio.

Resulta llamativo que Alfonso plantee que el mayor poderío no se gana por la fuerza militar, sino cuando el emperador ama a su gente y él es amado por ella. Pero el pueblo puede perder

el amor hacia su emperador, y en consecuencia perder él su autoridad. A este respecto, Alfonso enumera las tres razones por las que aquello puede suceder: cuando despreciara a los hombres de su señorío, cuando el emperador fuera vejador con su gente y cuando fuese tan crudo con el pueblo.

Otro aspecto a destacar se vincula a la idea de imperio que concibe Alfonso X en las Siete Partidas, la que no coincide con la tradición imperial Hispánica Leonesa, sino que se nutre de la tradición imperial germánica. El emperador es uno sólo y reina sobre el imperio germánico, abandonando la idea de un emperador exclusivamente hispánico. Si nos remitimos a la interpretación que realiza Iturmendi Morales (1972) en su trabajo, afirma que: "Alfonso VII será el último rey que personifica el Imperio Leonés y con su muerte desaparece esta concepción imperial" (p. 83-84). En efecto, al distribuir Alfonso los reinos de Castilla y León en sus hijos, el mismo acaba con la concepción de imperio, en tanto no habrá varios reinos bajo una sola cabeza.

Es recién a partir de la ley quinta cuando se caracteriza al rey, al tiempo que fundamenta su poder en la idea teocrática. En efecto, se plantea que posee un carácter divino, ya que la función de reinar le ha sido delegada por el mismo Dios, lo cual lo se manifiesta en la tradición visigoda mencionada anteriormente.

Mantener la Justicia y la Verdad en el pueblo, en cuanto a lo temporal, lo explica Alfonso X según la teoría de las dos espadas o las dos dimensiones del poder a la que ya nos referimos. La primera justificación es espiritual, según lo mostraron los profetas y los santos: rey por la gracia de Dios. La otra es temporal, según la naturaleza humana se fundamenta en la "auctoritas" (Aristóteles, San Agustín), esto lo mostrarían los hombres sabios, idea que se inscribe en la corriente de pensamiento político de la Plena Edad Media (Partida II, Título I, Ley V).

La ley argumenta que, según los Santos, el rey fue puesto en la tierra en lugar de Dios para cumplir la justicia y dar a cada uno su derecho, todos los del reino deben ser uno y ayudar al rey

en las cosas que debe hacer. Los sabios como Aristóteles en su libro "Política" dijeron que el rey es la cabeza del reino, y que por esa razón los demás deben obedecerle (Partida II, Título I, Ley VI).

Sin embargo, si bien se dijo que del poder temporal se encargan los emperadores y los reyes, en las Partidas se observa una característica particular. Alfonso X alude a que la figura del monarca castellano-leonés cumple las dos funciones, espiritual y temporal, a la vez, ubicando al rey en un lugar de preeminencia respecto de la figura del emperador (Partida II, Título I, Ley VI). Otra forma de consolidar la autoridad del rey es de carácter histórico, su imagen es vista como anterior, tiene una mayor antigüedad a la del emperador, mencionándose reyes hasta los incluidos en la tradición Bíblica como los modélicos David y Salomón.

En la tesis de Irina Nanu (2013), se analiza, también, la supremacía del poder del rey frente al del emperador expuestos en las leyes VI- VII- VIII, del primer título y estos argumentos son tanto de orden histórico como jurídico. La antigüedad del poder real o la expresión "el rey es primero", dice el Rey Sabio, antecede al poder imperial. Con esto, se justifica que el poder real es el origen de todo ordenamiento social, político y jurídico: "La segunda partida pretende recordar la imagen de la realeza sagrada que concentraba tanto las funciones jurídicas y militares del poder temporal, como la función religiosa del poder espiritual" (Nanu, 2013, p. 219).

En este sentido uno de los argumentos de carácter jurídico que resalta el texto de las Partidas es, precisamente, la forma hereditaria del poder frente al carácter electivo que tenía el poder imperial. El reino nunca se quedaba sin rey, el carácter hereditario del poder real representaba esta forma viva permanente del rey político, por más que el rey, en tanto humano, muriera (Partida II, Título I, Ley VIII).

En suma, Alfonso X aclara que el rey no solo es señor de sus tierras mientras vive, sino que, por la forma hereditaria de las monarquías, y en este caso la castellano-leonesa, el poder se mantiene vivo en esta presencia de rey político que nunca

muere, tiene una continuidad permanente. No pasa lo mismo con la figura imperial porque su jerarquía es de carácter electiva, el imperio tiene posibilidades de quedar vacante en el cargo de emperador dejando sin protección a su gente como ocurrió durante el Gran interregno (1254-1273) del Sacro Imperio Romano Germánico.

Consideraciones finales

Cabe reafirmar algunas ideas expuestas anteriormente a modo de conclusión final: El rey Alfonso X "el sabio" hereda de su padre el territorio Castellano-leonés como un solo reino ya que, en el año 1230, Fernando III los había unificado, no solo sobre su persona.

Este fenómeno, nos remite a una idea política que se conformó siglos anteriores: la tradición Imperial Hispánica Leonesa cuyo mayor exponente fue Alfonso VII (1105- 1157) por reunir en su persona los dos reinos. Esta unificación personal de distintos reinos es, en opinión de Iturmendi Morales (1972) la acción necesaria para fundamentar un imperio dentro del marco hispánico. Según este análisis y el de otros autores como Monterde García (2007), la redacción de las Partidas tiene cierta vinculación con el "fecho del imperio", episodio que signó la vida de Alfonso X cuando fue propuesta su candidatura al Sacro Imperio Germánico.

Esta representación, en el juego de ausencias que muestran una distinción de lo que representa y lo que está representado y, por otro lado, la exhibición de una presencia pública, en tanto el discurso de las Partidas no solo respondió al objetivo de unificar jurídicamente los reinos, sino que también, y más importante aún, pretendió fundamentar, a través de atribuciones y símbolos, el poder regio y la naciente monarquía frente a los intentos de control del papado y a los constantes ataques de la nobleza local. Por su parte la imagen del emperador que concibe Alfonso X en las Partidas, no coincide con la tradición Imperial Hispánica Leonesa, sino que responde a la idea de Imperio Germánico, lo que significa una ruptura en esta representación a diferencia de la continuidad observada en la figura del rey.

Para estudiar al Rey "Sabio" tiene una crucial importancia el contexto en que se el mismo se sitúa. La representación de la imagen del rey construida en el discurso de las Partidas, busca consolidar la autoridad del mismo, destacando que es regidor de los dos poderes, el temporal, jurídico y militar y el espiritual, función religiosa atribuida históricamente a los reyes peninsulares. Así también y por estos atributos del rey, Alfonso X distingue que tiene una preeminencia sobre el poder del emperador, aunque al mismo tiempo pugna por adquirir ese título para sí.

Bibliografía

- Monterde García, J. (2007). El sueño imperial alfonsí en las siete Partidas. En: *Revista Murgetana*, 117, pp. 9-18.
- Gómez Redondo, F. (1998). Historia de la prosa medieval castellana. La creación del discurso prosístico el entramado cortesano. Madrid: Cátedra, pp. 510- 597.
- Asiss González, F. (2015). Lugares y espacios del hombre medieval en el imaginario cortés. Representaciones e ideas en la Francia de los siglos XII y XIII (Tesis de Maestría en Historia). Universidad Nacional de San Juan, San Juan, Argentina.
- Lucero, M. y Otros (2007). Historia de las ideas políticas y sociales I (Antigua y Medieval). Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, pp. 76.
- Bloch, M. (2008) Los reyes taumaturgos. Estudios sobre el carácter sobrenatural atribuido al poder real, particularmente en Francia e Inglaterra. España: Fondo de cultura económica, pp. 663.
- Chartier, R. (1992). El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural. Barcelona: Gedisa, pp. 244.
- Chartier, R. (2005). El presente del pasado: escritura de la historia, historia de lo escrito. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de historia, pp. 221.
- López, J. (2003). La Imago Regis en las partidas alfonsíes. En: *Saberes, Revista de Estudios Jurídicos, Económicos y Sociales*, vol. 1, pp. 1-9.
- Rucquoi, A. (1992). De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España. En: *Revista Relaciones, estudios de historia y sociedad*, 51 (XIII), pp. 55- 100.
- Ullmann, W. (1971). Principios de gobierno y política en la Edad Media. En *Revista de occidente*; parte segunda: El Rey, pp. 121- 215.
- Iturmendi Morales, J. (1972). En torno a la idea de imperio en Alfonso X el sabio. En: *Revista de estudios políticos*, 182, pp. 83-158.

Fuente documental

- Alfonso X el sabio (1767). Las siete Partidas del rey de Don Alfonso el sabio. Valencia: Imprenta Benito Monfort, Partida II.

GÉNERO, POLÍTICA E HISTORIA: LAS SANJUANINAS DELIBERANTES ENTRE 2011 Y 2015

(GENDER, POLITICS AND HISTORY: SAN JUAN WOMEN COUNCIL BETWEEN 2011 AND 2015)

Hernán I. Videla

Profesorado de Historia. Departamento de Historia.
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.
Universidad Nacional de San Juan.
hernan_historia@hotmail.com

Resumen

Éste trabajo es el reflejo de los productos históricos de una investigación empírica que aborda la trama resultante entre las dimensiones de la historia reciente, la política local y la perspectiva de género. El problema de investigación se ha determinado de acuerdo a las coordenadas técnicas que lo encuadran cronológicamente en el último periodo gubernamental completo y espacialmente en una unidad muestral representativa en cuanto a las categorías municipales de los Departamentos de la Provincia de San Juan, Argentina. El mismo cuestiona la complejidad construida en torno al nexo histórico entre la representación legislativa departamental, la participación femenina partidaria y el sustento legal que las formaliza.

Desde el punto de vista teórico se ha aplicado un modelo fundamentado en Historia con perspectiva de género a través de los aportes conceptualmente propios de la Historia de las Mujeres articulado con la Historia reciente. Metodológicamente se ha aplicado un diseño mixto por medio de las técnicas de representación cuantitativa gráfica y la observación documental cualitativa.

Palabras Clave: representación femenina, género, historia.

Abstract

This paper shows the historical products of an empirical research that addresses the resulting plot between the dimensions of recent history, local politics and the gender perspective. The research problem has been determined according to the technical coordinates that frame it chronologically in the last complete governmental period and spatially in a representative sample unit in terms of the municipal categories of the Departments of the Province of San Juan, Argentina. It questions the complexity built around the historical nexus between the departmental legislative representation, the partisan feminine participation and the legal sustenance that formalizes them.

From the theoretical point of view, a model based on History with a gender perspective has been applied through the contributions conceptually proper to the History of Women articulated with recent History. Methodologically, a mixed design has been applied through quantitative graphic representation techniques and qualitative documentary observation.

Keywords: women representation; gender; history.

Como prefacio

Justificamos el trabajo "Género, política e historia: Las sanjuaninas deliberantes entre 2011 y 2015" a partir de la conmemoración del vigésimo aniversario de dos acontecimientos fundamentales en la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres. Estamos hablando de la sanción de la Ley de Cupo a nivel nacional en 1991 y su homónima sanjuanina en 1994, que coinciden en el marco cronológico de nuestra investigación, 2011- 2014. El mismo surgió de una problemática específica a saber ¿Cuál es la relación de la representación legislativa femenina y comunal, entre los Departamentos de San Juan en la actualidad, sus bloques partidarios y la estructura legal que la sostiene? y se abordará desde el punto de vista metodológico con un enfoque técnico mixto. Es decir, cuantitativamente, se aplicarán las técnicas de indexación, tabulación y procedimientos gráficos (Arostegui, 1995) de los datos mensurables (cuyos resultados serán redondeados a la unidad simple más próxima) obtenidos de las fuentes oficiales.

La unidad muestral escogida, se relaciona con la categorización de los diecinueve departamentos de la Provincia de San Juan, pues se seleccionaron los Honorables Concejos Deliberantes (HCD) de dos jurisdicciones por categoría a saber: Capital y Chimbabue (por la primera categoría); Albardón y Jáchal (por la segunda); Calingasta e Iglesia (por la tercera). El enfoque cualitativo se destacará por el empleo de la técnica de observación documental (Arostegui, 1995) de la legislación respectiva. A propósito, el material heurístico está sumamente restringido, se compone por un "Listado de Autoridades" proporcionado por el Gobierno de la Provincia de San Juan y por un compendio de la legislación en soporte digital. Es que resulta que insuficiencia de información sobre las concejalías, es uno de los obstáculos por Carmen Salas al mencionar que "el Observatorio de Igualdad de Género (CEPAL) no presenta datos de concejalías de Argentina para ningún año. Tampoco fue posible identificar datos oficiales ni información procesada por investigaciones sociales. Se consultaron asociaciones

de municipalistas, las cuales tampoco pudieron proveer esta información" (2013: 77).

Nuestro posicionamiento teórico parte desde una renovación historiográfica, y se ha proyectado en la investigación, como un retorno al tema político desde un paradigma crítico de acuerdo a las actuales corrientes de una nueva historiografía política. Así su sentido por el que optamos "puede significar la actividad llevada a cabo por los gobierno u otras autoridades con poder o en el seno de los mismos. Dicha actividad implica una invocación a la identidad colectiva" (Burke, 2007: 62). En tal sentido toma preponderancia el concepto de representación. Si proponemos su empleo a partir del constructo teórico más amplio, acordamos con Roger Chartier que se entiende como por un lado "la representación muestra una ausencia, lo que supone una neta distinción entre lo que representa y lo que es representado; por el otro, la representación es la exhibición de una presencia, la presentación pública de una cosa o una persona." (1996: 19).

Entonces, la representación es un instrumento según el cual, un objeto (sujetos o personas, en nuestro caso concejalías), a través de una mediación hace "hacer ver un objeto ausente" (el resto de la población femenina) al sustituirlo por su presencia, "capaz de volverlo" y evocarlo, mediados por características en común que comparten. (Lois; Diz, 2006: 38). Ahora bien, particularmente la representación descriptiva, sumamente útil a la hora del estudio de las masas tradicionalmente subrepresentadas (Méndez; Ballington, 2002) insiste en reivindicar la naturaleza democrática de las representaciones, como así también en valorizar la actividad deliberante (Soto Barrientos, 2012: 324). Aquí el interés por las leyes de cuotas, se convierte en el eje de los planteos teóricos a emplear puesto que "Con los cupos estamos hablando de representación y hasta cierto punto de democratización respecto al control hegemónico de los hombres. La presencia de mujeres no lleva necesariamente a políticas liberales, izquierdistas o aún derechistas. Como género, las mujeres no pueden categorizarse pertenecer a una sola ideología política,

pero su presencia añade un carácter muy deseable de diversificación y de justicia respecto a las pasadas negaciones de capacidad ciudadana" (Lavrín, 2011:16).

Tal como Joan Scott lo expresara "la vinculación entre la historia de las mujeres y la política es a su vez evidente y compleja" (Burke, 1996: 60) en tal relación específicamente se ubica la postura crítica del presente trabajo: el reemplazo del sujeto masculino individual y gubernamental de la historia cronológica y acontecimental por las mujeres como colectivo legislativo de Historia coyuntural del tiempo reciente. Esta última comprendida según Julio Arostegui como la modalidad historiográfica que "presenta, por definición, análisis de procesos en curso o de aquellos que tiene alguna forma de vigencia inteligible en la vida actual" (2002:92).

Ésta investigación constituye dentro del amplio campo de la Historia de Género (o de Géneros, en plural) un estudio de la Historia de las Mujeres, para ser más precisos aun, de la Historia reciente de las Mujeres, puesto que como señala Scott "nos damos cuenta (...) de que la inclusión de las mujeres en la Historia implica necesariamente la redefinición y ampliación de las nociones tradicionales del significado histórico, de modo que abarque la experiencia personal (...) lo mismo que las actividades públicas y políticas" (1996:270). Trabajando con su situación como grupo, distinguimos el género como uno de los constructos culturales y "conceptuales que, aunque recatados y modestos, [aportan] (...) al desciframiento de la diferencia que rinde la acción humana sexualizada" (Barrancos, 2004: 66) y que determinarán los roles e identidades que adquirirán las categorías de varón, mujer, etc al interior de una sociedad.

Pero es oportuno señalar que el sentido crítico que adquiere la perspectiva histórica en clave de género no se limita al señalamiento de esa construcción cultural sobre el sexo y su consecuente evocación a una determinada diferencia. Ésta categoría problematiza la imposición, la resistencia y la circulación del poder en el juego de

las relaciones generizadas. Así, por ejemplo, el devenir histórico de la modernidad occidental, en base a una lógica binaria, heteronormada y capitalista, fue relegando las tareas de producción y reproducción dentro de las esferas de la intimidad y la domesticidad, otrora privadas, a las mujeres mientras que las funciones públicas vinculadas al trabajo remunerado y la vida política institucionalizada en gremios y partidos fue adjudicada a los varones.

Legalidad, cupo y diferencia sexual: una descripción histórica sobre la inequidad sanjuanina.

Recién devuelta la democracia comenzaron algunos debates, especialmente en los sectores feministas y aquellos más allegados a la izquierda, en torno a la garantía de asegurar cierto nivel de puestos a las mujeres en los gobiernos constitucionales. En el plano gubernamental y "la hora de volver a la acción política partidaria con la retomada democrática, resultaba moneda corriente que esforzadas militantes fueran omitidas al momento de la confección de las listas de candidaturas, que no se las tuviera en cuenta en los primeros lugares de las concejalías" (Barrancos, 2007: 407). Alarmados sobre todo por la situación del momento: la presencia de las mujeres en el Congreso de la Nación oscilaba el 6%, cuando en término absolutos superaban la mitad de la población real.

Así en el año 1989 se presentó en el Congreso de la Nación un proyecto de ley que ponía a la Argentina, nuevamente, en la vanguardia internacional ante el reconocimiento público ya no sólo de los derechos políticos de las mujeres, sino en el compromiso del Estado en garantizar el acceso y la permanencia de determinado número de mujeres en puestos en el Parlamento Nacional (senadoras y diputadas) y en las Asambleas Generales Constituyentes (convencionales constituyentes). Por primera vez en la Historia se aplicaba con fuerza de ley, una política pública y de Estado. El Congreso por medio de la modificación del Código Electoral vigente hasta entonces, dictaría una ley impulsada por mujeres de

diversos partidos políticos.

El código electoral o ley número 2135 databa del 18 de agosto de 1983. Procedía del último año de la dictadura cívico-militar, durante el gobierno de facto del General R. Bignone quien firmó dicha reglamentación (bajo la forma de decreto-ley por no funcionar institucionalmente el Congreso Nacional), la cual preparaba las elecciones en las cuales el Doctor Raúl Alfonsín triunfaría y asumiría la Presidencia de la Nación el 10 de diciembre de 1983.

Ante el debate en las sesiones del Congreso, otra vez los antecedentes sanjuaninos retumbaron en el recinto. Lacoste, recata las transcripciones taquigráficas de algunos de los legisladores nacionales, en la obra "Cupo Femenino en la Política Argentina" de Edith Gallo y Carlos Giacobone, que tomaron la palabra del diputado por San Juan Diego Seguí, quien apunta que como sanjuanino no podría dejar de apoyar "la modificación que se pretende introducir al Código Electoral. Lo digo así porque soy de la tierra de Sarmiento, primer hombre que lucho por los derechos cívicos de la mujer desde que fuera gobernador de su provincia" (2001: 65).

En la misma obra se recogen otros discursos como los del diputado puntano Alberto Rodríguez Saa quien le adjudica a los sanjuaninos "el honor de haber sido los primeros argentinos que lograron eliminar las formas discriminatorias contra la mujer"; Tuvo palabras similares de su comprovinciano Britos. Los sanjuaninos Seguí y Póslleman por su parte hicieron alocuciones ensalzando las figuras de Sarmiento, Cantoni y Emar Acosta, cada uno por los méritos políticos antes enunciados. Específicamente la ley N° 24.012 votada y sancionada por el Congreso el 6 de noviembre de 1991, y establecía en su primer artículo sustituir el antiguo artículo 60 del Código Electoral anteriormente mencionado por el nuevo artículo 60 el cual rezaba que las "(...) listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30 % de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidades de resultar electas. No será oficializada ninguna

lista que no cumpla estos requisitos". La nueva norma fue promulgada por el entonces Presidente Dr. Carlos S. Menem el 3 de diciembre de 1991.

La reglamentación de ésta ley tuvo una serie problemáticas. Su primera versión fue suscrita por este Jefe de Estado, la cual tras siete años de reclamos fue reemplazada, debido a una serie de inconvenientes al momento de su aplicación. La primera reglamentación de la ley N° 24.012, fue el decreto presidencial 379 que data del 8 de marzo de 1993, tres años después de su sanción.

Se cita entre sus considerandos "que la finalidad de la Ley es lograr la integración efectiva de la mujer en la actividad política evitando su postergación al no incluirse candidatas femeninas entre los candidatos con expectativa de resultar electos". Reconoce hasta la fecha el estado de precariedad en tanto participación femenina no solo en los cargos de diputadas y senadoras nacionales en particular sino en la actividad política en general.

De esta forma entraba en vigencia la ley con toda su potestad. En las elecciones legislativas de 1993 ganó el oficialismo, el cual obtuvo del Congreso la habilitación con más de los dos tercios de sus miembros para convocar un año después a la elección de Convencionales Constituyentes, quienes reformarían la Constitución Nacional por entonces vigente. El nuevo texto se elaboró en las sesiones de las Ciudades de Santa Fe y Paraná en 1994 e incorporó nuevos asuntos que resultan esenciales para ésta investigación.

La nueva ley fundamental otorgaba rango constitucional a una normativa internacional especial y preexistente a la reforma, que había sido redactada con el único fin de velar por la igualdad de géneros. Concretamente en su artículo 75 inciso 22 declara que:

"(...) los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes. (...) La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [entre otros pactos], en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía

constitucional, (...) y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos”.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CETFDCM por sus siglas en castellano o CEDAW en inglés) fue el resultado del trabajo de varios años, llevado a cabo por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas. Dicha Comisión, teniendo como fundamento a la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de Naciones Unidas de 1967, empezó a preparar la CETFDCM hacia 1974. Un año luego se celebró por primera vez la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que integra la Declaración y la Asamblea General de Naciones Unidas, la cual finalmente la ratifica el 18 de diciembre de 1979.

En líneas generales la Convención tiene como meta excluir efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer de las esferas públicas o privadas, exigiendo a los Estados firmantes modificar su legislación con tal fin. También instituye un programa de acción para posibilitar la eliminación de la discriminación por motivos de género, es decir que los países que ratifican el Convenio tienen el deber de garantizar la igualdad de género en su legislación nacional, derogar todas las normativas discriminatorias en sus leyes, y promulgar nuevas disposiciones para proteger a las mujeres. Además, deben formalizar instituciones públicas con la finalidad de asegurar a las mujeres una protección real contra la discriminación. Propone la creación de un Protocolo Facultativo, que se encargará de la reglamentación y la observancia de lo dispuesto en el tratado.

Existe en la Convención una serie de artículos que nos interesan e influyen deliberadamente en la problemática, es por ello que los seleccionamos para presentarlos a continuación. En el segundo, los Estados firmantes rechazan condenando de raíz la discriminación contra la mujer y concuerdan “en seguir, por todos los medios

apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto” quedan comprometidos a (a) consagrar constitucionalmente la igualdad entre el varón y la mujer, y articular legalmente la puesta en práctica de éste principio; (b) adoptar sanciones legales contra la discriminación de la mujer; (c) “Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de (...) instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación”; (e) “Abstenerse de incurrir en todo acto a práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación”; (f) “Adaptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer” entre otros incisos.

En el artículo tercero, los Estados suscriben que tomarán medidas en cualquier esfera, “incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos”. En el cuarto, la CEDAW permite y fomenta temporalmente las medidas especiales que en un plazo limitado aseguren y otorguen ciertos privilegios a las mujeres, hasta que los fines de la misma se hayan cumplido y “cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.”

El séptimo artículo implanta que las medidas que deben ejecutar los Estados para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país, deben estar orientadas a las garantías de “ (a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; (b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales”.

En congruencia con lo expuesto por la CEDAW, el texto de la nueva Constitución, aprobado el 22 de agosto de 1994, instituía entre sus reformas la inclusión del nuevo segundo capítulo en su primera parte, denominado “Nuevos derechos y garantías”. En él, integraba el artículo 37 que explícitamente declaraba “La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral”. En el mismo sentido, se incluía una novedosa atribución al Congreso de la Nación, según el cual, en el inciso 23 del artículo 75 es potestad del Poder Legislativo Nacional:

“Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de (...) las mujeres (...)”.

Como previamente se analizó la ley de Cupo 24.012/91, en conjunto con su decreto reglamentario N° 379/93 tenían competencia nacional, aplicados solo la cámara de Senadores y Diputados del Congreso de la Nación. Si bien la ley de cupo nacional no tenía incumbencia en las jurisdicciones provinciales, se convirtió en un marco ideal en conjunto con sus posteriores decretos reglamentarios en “medidas de carácter transitorio diseñadas para superar desequilibrios entre la representación masculina y femenina. Se trata de un esfuerzo por lograr un equilibrio político entre los sexos” (Méndez; Ballington, 2002: 225). No obstante, si los Estados Provinciales no modificaban en tal sentido sus legislaciones, entrarían en conflicto con la Constitución puesto que como miembros de un Estado federal estaban subordinados al imperio de la Constitución Nacional.

Por ende, la CEDAW a partir de 1994, tenía plena vigencia por sobre cualquier ley tanto en la Provincia de San Juan, como en el resto del país. La solución era que la Provincia se adecuara con

rapidez y solvencia al nuevo panorama legal, teniendo como principios rectores la igualdad de géneros y la seguridad de ofrecer oportunidades no solo evocativas sino reales, concretas y pragmáticas de acceso a cargos, cuanto menos legislativos a las mujeres.

Supuestamente los mecanismos institucionales se articularon expeditamente y la Cámara de Diputados, órgano del Poder Legislativo Unicameral de la Provincia de San Juan, se puso a la altura de las circunstancias. El día 13 de octubre de 1994 en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, se sancionaba la ley N° 6.515, la cual denominamos “Ley de cupo provincial”. Desde un punto de vista superficial al igual que su homónima nacional, era modificatoria del Código Electoral. Al igual que su equivalente nacional en su cuerpo se lee “las listas que se presenten deberán incorporar mujeres en un mínimo del treinta por ciento (30%) de los candidatos a elegir. No será oficializada ninguna lista que no cumpla con este requisito”. A simple vista reza un texto casi idéntico a la ley nacional, pero aquí radica el principal inconveniente en su aplicación. Omite un dato fundamental, quizás más significativo que el porcentaje: hacemos referencia a la factibilidad de la elección.

Si contrastamos ambas leyes, dicen prácticamente lo mismo. No obstante, nuestra ley local omite un detalle importante que si tiene en cuenta la ley nacional, conforme a lo que ya fijara posteriormente tanto la CEDAW en (y) la Constitución Nacional aprobada hacía casi un mes de la sanción de la ley 6.515/94, en cuanto a la elegibilidad y acceso, reales con condiciones de equidad respecto al hombre, a cualquier cargo y a “la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos” explicitas respectivamente. Para ser más concretos el texto de la ley nacional, no finaliza cuando se menciona el porcentaje de mujeres en las listas de los candidatos a elegir, como si lo hace la ley provincial. Muy por el contrario, continúa detallando “y en proporciones con posibilidades de resultar electas”, dato que es curiosamente omitido por la legislación local. Resulta lógica

la analogía, y sobre todo revelar que, sin lugar a dudas, se tiene que haber tenido en cuenta el texto nacional completo tanto para la redacción del proyecto de modificatoria, como para su debate y aprobación puesto que era el único antecedente directo y explícito en el mundo de una legislación con estas características.

Lo cierto es que, “más allá de las especulaciones que pudieran darse, “la ley fue debatida, aprobada y sancionada. Una vez firmada por el Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados, Dr. Eduardo J. Gil, y rubricada por el diputado caucetero por el Partido Justicialista, Dr. Emilio Mendoza” (Videla, 2014: 11) quien por ese entonces se hallaba como vicepresidente primero de la Cámara, ejerciendo la Presidencia, se sancionó y continuó su curso legal hacia la Gobernación. Siendo modificatoria de la ley N°5.636, fue promulgada con fecha 31 de octubre de 1994 y dada para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme se encuentra atestiguado en el Expediente N° 2247, letra C, año 1994, Folio 9.a en el Archivo General de la Gobernación.

La normativa entró en vigencia sin ningún tipo de reglamentación que regulara su aplicación real a partir de una interpretación que no altere su espíritu. En contraste con su análoga nacional, el Gobernador de entonces Dr. Juan Carlos Rojas, no firmó en lo absoluto ningún decreto reglamentario que normalizara sistemática y orgánicamente a la flamante ley. Carente, entonces, tanto en el texto de la ley como de un reglamento que otorgue una oportunidad real a las mujeres que integren en el 30% sus listas “en proporciones con posibilidades de resultar electas”, se dejó a criterio y discrecionalidad de una decisión partidaria, la ubicación ordinal de éstas en las listas.

La salvedad y modificación de la ley, como así de su respectivo decreto reglamentario son cuestiones reparables por las autoridades competentes, desde 1994 hasta la fecha. No obstante, tanto una como la otra aún se mantienen intactas. A nivel nacional, por ejemplo, se dio prueba de ello. Corría el año 2000, nueve años de sanciona-

da la ley y siete de ser reglamentada por primera vez, en la Presidencia se hallaba el Dr. Fernando de la Rúa.

El paso del tiempo y otras circunstancias habían llevado a que las autoridades políticas, tanto públicas como partidarias, la opinión pública, y especialmente las mujeres en el país considerasen que la ley de cupo no estaba surtiendo los efectos esperados. De hecho, organismos multilaterales como la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos ya se había hecho eco de una denuncia bajo el caso N°11. 307, declarándola admisible la presentación de una ciudadana argentina de nombre María Merciaridi de Morini que reflejaba la situación del país en cuanto a la representación política de las mujeres.

Tomando éste antecedente como uno de los considerandos, el presidente en uso de sus atribuciones optó por derogar la antigua reglamentación menemista (Decreto Nacional N° 379/93). Para ello se firmó un nuevo decreto que aún tiene vigencia, desde el 28 de diciembre del 2000, bajo el código 1.246. Según tal decreto aquella situación no se ha modificado a pesar de la “clara disposición del artículo 37 de la Constitución Nacional, en vigencia desde 1994, ni de lo dispuesto por el artículo 4.1 de la CEDAW—que posee jerarquía constitucional conforme al artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional reformada en 1994—; por ello de ahora en más en los casos en que la aplicación matemática de éste porcentaje determinare fracciones menores a la unidad, el concepto de cantidad mínima será la unidad superior y se regirá por la tabla que, como Anexo I, forma parte integrante del presente Decreto.” Más adelante, en el quinto artículo se decretaba que en cualquier circunstancia prevalecerían las medidas “de acción positiva” a favor de la tan mentada y debatida “igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos”. Ello fue omitido en la Ley Provincial. Sintéticamente los cambios que se incorporaron favorecían la posibilidad de acceso real de mujeres a los cargos electivos de diputadas, senadoras o convencionales constituyentes. Tales son, por ejemplo, los casos en que a partir de

ahora para renovar 4 cargos la cantidad mínima de mujeres sería de 2 en la lista y no 1 como otra; para 7 sería 3 y no 2.

Como ésta segunda reglamentación continuó siendo deficitaria respecto de sus fines, en 2005 el Presidente Néstor Kirchner volvió a dictar un nuevo decreto reglamentario, el cual perfeccionó aún más la legislación.

Sin embargo, la situación sanjuanina no deja de extrañar, y no resulta ser la única vez en éstos tiempos que sus autoridades vuelven por omisión u acción a desplazar a las mujeres de los derechos, especialmente el de contar con las mismas y reales posibilidades de acceder a los puestos electorales. Transcurrían los últimos meses del año 2006 y se presentaba en el Congreso de la Nación aquel Protocolo Facultativo que había dispuesto la ONU para la aplicación de la CEDAW que desde hace trece años tenía rango constitucional en todo el país. Tal protocolo, en realidad, se trataba de un compendio de 21 artículos y había sido adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999.

En líneas generales, el reglamento hacía hincapié en casi todo su cuerpo en la autoridad de un Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el cual era competente en recibir denuncias y actuar sobre los Estados parte, en los casos que se violara o no aplicase la Convención precedente

El protocolo fue aprobado efectivamente por las cámaras alta y baja del Poder Legislativo Nacional, sancionándose el 15 de noviembre de 2006 bajo la fórmula N° 26.171/06 y se promulgó de hecho el 6 de diciembre del mismo año. Sin embargo, hay que reflexionar sobre la posición sanjuanina al respecto. Mariana Carbajal, reconocida investigadora argentina señala acerca de la problemática de Género que:

“Dos de los doce senadores que se opusieron el 1° de noviembre a la aprobación del Protocolo Facultativo de la [...] Cedaw fueron sanjuaninos: César Gioja y Roberto Basualdo. Acataron un

pronunciamiento en ese sentido de la Legislatura sanjuanina, que el 10 de Noviembre de 2005 votó por una iniciativa por la cual se instruye a los legisladores nacionales por esa provincia para que rechacen la ratificación de ese instrumento fundamental para la defensa de las mujeres por considerar que «deja abierta una brecha por la cual se introducirían, a nuestro derecho interno, normas que atenten contra los derechos humanos y violenten valores tradicionales de la sociedad argentina (...)» En los fundamentos del proyecto de comunicación aprobado por la Legislatura sanjuanina, los diputados rechazan el Preámbulo de la Convención que dice así: «Un cambio en los roles tradicionales tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia son necesarios, a fin de alcanzar una completa igualdad entre el hombre y la mujer» (Carbajal, 2006)

Tal panorama refleja, que en casi quince años la Legislatura de San Juan no se encargó de revisar una ley, que en definitiva se realizó por presión de un Convenio internacional con carácter constitucional y en la cual no garantizó lo que éste determinaba. Por el contrario, si se ocupó de sancionar una recomendación que sugería a los representantes de San Juan en el Senado de la Nación, no aprobar un protocolo propio de ese Convenio Constitucional, consejo que fue seguido al pie de la letra por la mayoría de sanjuaninos considerados los “representantes del pueblo” ante la nación. Nuestro Poder Legislativo no se contentó sólo con la sanción de la ley de cupo femenino provincial que no contemplaba en su texto y contexto la igualdad de oportunidades, sino que además se ocupó especialmente de prevenir que un ente internacional como la ONU, se lo señalase.

Representaciones y distribuciones de la política feminizada en San Juan.

Ante el panorama legal existente, los resultados de la ubicación de las mujeres en las listas como candidatas a concejales, se transforma en una decisión político-partidaria con responsabilidad plena en los bloques políticos.

Analizados los datos de la muestra se pudo elaborar la siguiente información. Las concejales en la totalidad de los casos constituyen una ínfima minoría, y nominalmente la cantidad de mujeres es igual en los HCD de la primera y segunda categoría, esto es la mayoría de los casos analizados y absolutamente nula en aquellos de la tercera categoría (Figura 1).

Porcentualmente los peores casos de infrarrepresentación femenina se ubican en la tercera categoría, esto es Iglesia y Calingasta, periferia donde desde una perspectiva de género las mujeres no están incorporadas al ámbito legislativo comunal. Luego continúan los departamentos céntricos de la primera categoría Capital y Chimbabambas cuyos HCD están compuestos entre un 92% y un 89% por hombres con una notable subrepresentación de mujeres, que ronda la décima parte. Por último con una situación algo superadora, se hallan los departamentos Albardón y Jáchal, en cuyos órganos deliberantes las mujeres se representan en un 17% con absoluta preponderancia masculina. (Figura 2).

De la totalidad de jurisdicciones se puede inferir que la absoluta mayoría de los escaños legislativos municipales de las jurisdicciones estudiadas, corresponde al género masculino mientras que las mujeres ostentan escasamente menos de un 10% de ellos. (Figura 3.)

Desde el punto de vista partidario, el conjunto de las pocas bancas que ocupan las mujeres en el periodo analizado se distribuye entre dos agrupaciones políticas. El Frente para la Victoria (FPV) ostenta la mayoría de las concejales, mientras que el partido Producción y Trabajo (PYT) alcanza la cuarta parte de ellas. (Figura 5). Este último cuenta con la totalidad de las bancas femeninas de Capital, donde es opositor al Ejecutivo mientras que el primero avanza con la integridad de los escaños femeninos de los departamentos analizados de la segunda categoría, y el departamento de Chimbabambas de la primera. En todos ellos el FPV es oficialista en el Ejecutivo. (Figura 5).

Hacia un colofón

Concluimos este trabajo satisfactoriamente puesto que podemos responder de manera fehaciente a nuestra problemática, por medio de la profundización llevada a cabo en el cumplimiento de sendos objetivos.

En efecto, el análisis de la distribución de bancadas femeninas por departamentos y por cuadros partidarios arroja como conclusión que la representación departamental femenina de la actual periferia sanjuanina, es deficitaria o dicho de otro modo, las mujeres se hallan en estado de subrepresentación. Tal situación, se fundamenta tanto en una arquitectura legal local que la legitima como en el posicionamiento partidario que lo permite, por medio de la constitución de listas con clara preponderancia masculina.

Como ya lo señalaran oportunamente Joni Lovenduski y Azza Karam (2002), "las mujeres siguen siendo un sector poblacional significativamente infrarrepresentado en los órganos legislativos" (p. 201) y hemos comprobado que, por ejemplo, fehacientemente dos casos en la periferia sanjuanina donde, de forma taxativa, las mujeres no solo se hallan en tal condición, sino que directamente cuentan con una nula representación. No obstante, en el resto de las jurisdicciones la situación tampoco resulta ser muy alentadora, puesto que se ha registrado menos de un 20% de mujeres presentes en sus Concejos Deliberantes como extremo opuesto, y no es precisamente el caso del departamento más hegemónico de la provincia.

Por último, insistimos en tanto historiadores y como ciudadanos que no hay "dudas de que se producen cambios cuando las mujeres se incorporan masivamente a las instituciones públicas para legislar" (Barrancos, 2007, 921) debemos mantener una actitud crítica en promover una mejor representación de las mujeres en los ámbitos parlamentarios, sobre todo locales. En ellos, es mucho más factible y concreto el contacto y sobre todo el reclamo de "representadas a representantes" que en ninguna otra esfera.

Bibliografía

Arostegui, J. (1995). *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica.

Barrancos, D. (2004). "Historia, Historiografía y Género, notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina". *La Aljaba*, segunda óptica, 9/2004. Buenos Aires.

_____. (2007) *Mujeres en la sociedad argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Burke, P. (Ed.) (1996). *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza.

_____. (2007). *Historia y Teoría Social*. Buenos Aires: Amorrortu.

Carbajal, M. (2006). San Juan, una Provincia Opus Dei. *Página/12*. 13 de Noviembre de 2006, Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-76116-2006-11-13.html> [Consultado el 10/07/2016 a las 14.30 hs]

Chartier, R. (1996). *El mundo como representación*. Barcelona: Gedisa.

Gallo, E.; Giacobone, C. (2001). *El cupo femenino en la política argentina*. Buenos Aires: Eudeba.

Lamas, M. (Comp.) (1996). *El género. La construcción de la diferencia sexual*. México: PUEG.

Lavrin, A. (2011). *Los feminismos internacionales: alternativas latinoamericanas*. Mexico: IHES.

Lois, M.; Diz, I. (2006). "¿Qué sabemos de la presencia política de las mujeres, y la toma de decisiones? Claves para un marco de análisis". *Política*, revista de ciencia política. 46/2006. Barcelona.

Mendez, M.; Ballington J. (Eds.) (2002). *Mujeres en el parlamento, más allá de los números*. Estocolmo: Internacional IDEA.

Navajas, C (Ed.) (2002). *Actas del IV Simposio de Historia Actual*. La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 2002.

Salas, C (Ed.). (2013). *¿Cuánto hemos avanzado? Un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos subnacionales en América Latina y Caribe*. Panamá, Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Soto Barrientos, F. (2012). "Las distintas maneras de entender la representación". *Derecho y Humanidades*, 19.

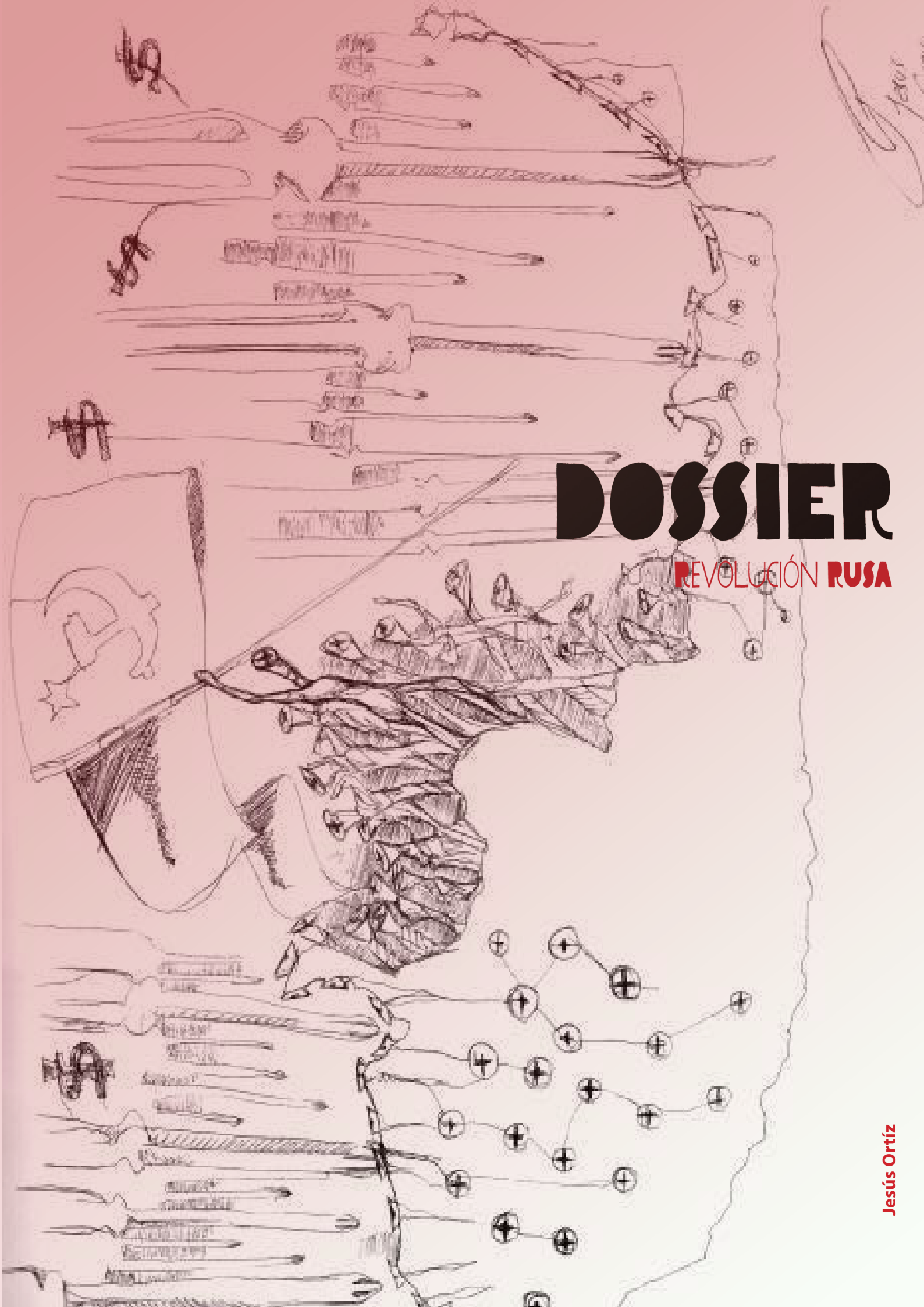
Videla, H. (2014). "Un panorama histórico de la representación parlamentaria de las mujeres en San Juan hasta la actualidad: la problemática normativa de la ley de cupo provincial" en 7º Encuentro de Investigadores de Ciencias Sociales Región Centro Oeste y 4º Binacional con la IV Región de Chile. San Juan, UNSJ- FACSQ.

Fuentes

Internacionales: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (1979) ONU./ Protocolo Reglamentario de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (1999). ONU.

Nacionales: Constitución Nacional de 1994; Leyes nacionales: (a) 13.010/47; (b) 24.012/91; (c) 26.171/06 Decretos reglamentarios nacionales: (a) 379/93; (b) 1.246/00 Decreto ley: 2.135/83

Provinciales Constitución Provincial de 1856 Leyes provinciales: (a) 5636/87; (b) 6.515/94/ Expediente N° 2247, letra C, año 1994, Folio 9.a (Archivo General de la Gobernación).



DOSSIER

REVOLUCIÓN RUSA

LA REVOLUCIÓN RUSA Y LOS PROBLEMAS DEL PRESENTE

(THE RUSSIAN REVOLUTION AND THE PROBLEMS OF THE PRESENT REALITY)

Gerardo Exequiel Ferreyra

Estudiante de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones (FHyCS- UNaM).
Correo electrónico: exequielryr@gmail.com.

Introducción

Hace unos pocos meses atrás, se cumplían 100 años de la Revolución Rusa, que significó la apertura a la construcción de una sociedad socialista en el país más atrasado de Europa, como lo era la Rusia Zarista, un estado en proceso de transición al capitalismo con características feudales muy marcadas. Los militantes socialistas que reivindicamos dicho proceso sentimos una franca admiración por el grupo dirigente de la revolución, en particular por uno u otro del dúo Lenin- Trotsky. Sin embargo, este artículo no se propone abrir el debate sobre el proceso que llevo a los bolcheviques al poder entre 1905 y 1917, con una descripción pormenorizada de cada uno de los procesos que atravesaron el camino a la revolución para extraer de allí un manual de acción. Tampoco nos interesa realizar un "homenaje", una simple mirada contemplativa que destaca la excepcionalidad del pasado. La razón de este artículo es poner sobre la mesa la eficiencia revolucionaria del partido bolchevique y preguntarnos por la revolución socialista en Argentina, antes que la simple y conservadora conmemoración de lo que pasó.

El programa del partido bolchevique y la voluntad de poder

La revolución se desarrolló en un país atrasado con una transición incompleta del feudalismo al capitalismo, con un proletariado reducido pero organizado, con una burguesía débil y una clase de señores feudales en salida. Pendulando entre estas clases se encontraba además una gran masa de campesinos. Todo ello, en el marco de un derrumbe del aparato estatal y en un contexto de guerra que generaba hambre y muerte, pero que también ofrecía armamento a una masa de soldados que provenía de filas obreras y campesinas. Considerando esta

realidad, el partido bolchevique construyó su programa, que tuvo como base una alianza de clase obrero-campesina bajo dirección obrera. En este plan el partido sería el instrumento, conformado por cuadros profesionales, y que tenía como tarea central la conquista de capas de la clase obrera para erigirse como dirección de ellas. En este sentido, se interviene en los soviets (construidos desde 1905) disputando la dirección de los mismos, para así garantizar una insurrección.

Como mencionamos con anterioridad la estrategia bolchevique se desarrolla en un proceso de quiebre del aparato militar de la clase dominante, y del derrumbe del Estado, lo que abre una situación de doble poder. En este contexto la audacia del partido bolchevique fue ocupar el lugar vacío mostrándose capaz de alcanzar la mayoría en el seno de la clase obrera y ser el único canal para lograr la concreción de los intereses de la clase, disputa que se da luego de la revolución de febrero, momento en el que se hace presente la fuerza social revolucionaria. Este momento previo se da en toda revolución. En el, las clases sociales no se presentan como tales sino como alianzas bajo un programa difuso, lo cual facilita a la burguesía utilizar el mismo para las luchas interburguesas, por el contenido del programa. Es aquí donde interviene la voluntad de poder del partido, ligado a la disputa que dio para encarnar en la clase, la audacia de posicionarse en medio del vacío de poder, además de la labor intelectual (el largo "explicar de Lenin"). Esto permitió al partido contrarrestar toda ofensiva reformista, ubicarse como dirección moral del movimiento y encarnar en la clase, el momento representado por la consigna "todo el poder al soviét". Si esto no sucede triunfa alguna coalición contrarrevolucionaria.

En Rusia el partido debió lidiar con todo un abanico de contradicciones secundarias que van de formaciones sociales propias de la sociedad feudal hasta el problema de las nacionalidades. La forma en la que resolvieron este problema fue gracias al despliegue del programa de la "revolución permanente": el pasaje de las tareas democráticas burguesas a las socialistas en un mismo proceso hegemonizado por el proletariado. La forma que asumió el Estado es la democracia soviética y la extensión de la revolución a nivel mundial. Uno de los puntos importantes en la estrategia era el triunfo de la revolución en Alemania. Como esta fracasó, limitó el desarrollo de la experiencia soviética. La emergencia del programa de transición nos trae a colación un punto de suma importancia para comprender el proceso de la Revolución Rusa y este es la no apelación a recetas. El mismo surgió de un balance consiente de los sucesos de la revolución de 1905 y del desarrollo del capital en ese momento histórico. Frente a la falta de respuestas, los revolucionarios no se preguntaron "¿Qué diría Marx en este momento?", sino que apelaron a sus propias cabezas. La obra de Lenin previa a 1917 está orientada a construir el programa para la revolución, de allí que su estudio sobre el agro ruso (El desarrollo del capitalismo en Rusia) tiene por objetivo derribar los mitos populistas sobre la "comuna rusa" y el rol del "campesino". Con esto nos referimos a que la dirección del partido, no apeló a los escritos de Marx de 1848 sino que se planteó las soluciones que ameritaba el momento en que le tocaba actuar.

¿Qué deja la Revolución Rusa para la Argentina?

Como primer punto a considerar debemos tener en claro que la historia no se repite, la Argentina actual no es la Rusia zarista. Esto no nos impide pensar qué nos dejó la experiencia rusa para plantearnos cómo hacer la revolución hoy. Pero es nuestro problema y nuestra revolución. En principio en Argentina el capitalismo se ha desarrollado de manera plena, luego del proceso de la Revolución de Mayo pasando por la construcción del Estado burgués. El capitalismo barrió con todo tipo de relación social previa, no hay actualmente en el país un campesinado como parte de ese resabio feudal con el cual establecer la alianza. Como el Estado burgués

ya está construido tampoco quedan pendientes tareas democráticas por cumplir. Apelar a la revolución permanente como el proceso de continuación de las tareas nacionales hacia el socialismo hoy carece de validez y apuntala una conciencia reformista bajo la idea "las cosas están como están por la falta del capitalismo". Esto debería poner en alerta a los partidos trostkistas que, siguiendo recetas, confunden obreros rurales con campesinos o que ven en las Islas Malvinas una cuestión nacional pendiente, alimentando la conciencia nacionalista.

Tampoco tenemos en Argentina un proletariado fabril concentrado. Por el contrario, la masa obrera se ve expulsada de las fábricas. Al mismo tiempo que el agro (la rama más competitiva), posee una baja capacidad de absorción de fuerza de trabajo. Estas características crean una fuerte tendencia a la descomposición capitalista, que se expresan en la expansión de la masa de población sobrante y del empleo improductivo estatal.

Por otro lado, la burguesía argentina se asienta sobre un Estado poderoso, con un aparato represivo de gran poder material, pero difícil de sostener, este poder tiene una utilidad meramente interna. La Argentina cuenta con un aparato represivo con una "debilidad moral", resultado de la lucha revolucionaria de los '70 y la restauración democrática, lo cual facilitaría una insurrección interna, pero que podría ser respondida por una fuerza externa. Estamos ante una de las pocas burguesías que pudo construir partidos de masas, como lo son la UCR y el Peronismo, que enquistadas en la clase obrera lograron rearmarse luego de fuertes movilizaciones. En contrapartida la pequeña burguesía sufre un proceso de proletarización muy profundo que los deja a merced de una alianza con la vanguardia proletaria.

Por otro lado, si bien Argentina es un país con un capitalismo desarrollado, es una porción muy pequeña de la acumulación mundial, por ende, depende en grandes porciones del capitalismo mundial y dada las escasas fuerzas productivas locales, no hay posibilidad de una revolución

trionfante y tampoco que el partido revolucionario se sostenga un par de años en el poder. Esto pone en primer plano el internacionalismo proletario y la creación de los Estados Unidos Socialistas de América Latina.

En conclusión, a la luz de experiencia rusa ¿Qué debemos hacer los partidos revolucionarios hoy? En principio debemos resaltar la falta de religiosidad de los revolucionarios rusos. Como vimos, su programa surgió del análisis de la realidad de ese momento. No debemos seguir apelando a recetas caducas y a los escritos de los protagonistas rusos como el santo y seña de la revolución. El programa para la revolución debe surgir del análisis de la realidad. Por otro lado, debemos afrontar una lucha contra todo el reformismo, como el bolchevismo que no vaciló en enfrentarse con los populistas, socialdemócratas y mencheviques. Este punto es de vital importancia para los revolucionarios en Argentina considerando que la burguesía actual no es una clase subalterna como la rusa, sino que posee una gran vocación de poder con partidos de masas. Debemos afrontar la disputa puntualizando en la educación, la agitación y la propaganda socialista. Aquí, la cuestión de la cultura proletaria juega un rol fundamental porque la clase obrera hoy adopta una conciencia reformista, producto de la vocación de poder y la hegemonía que la burguesía pudo consolidar con la democracia. También la revolución en Argentina se debe dar por la vía de la insurrección obrera, el fracaso de los '70 ha demostrado que la estrategia bolchevique para asegurar la hegemonía política en las masas obreras es correcta, como contrapartida de la experiencia rusa en argentina no tenemos solucionado el problema militar, lo que debería empujarnos a abandonar los juicios que circundan sobre las fuerzas represivas y encarar la tarea de organización sindical. Esta, es una tarea larga por el retraso de conciencia imperante, pero necesaria, las armas no van a caer del cielo. Estas tareas urgen. El 1905 de Argentina se manifestó en el 2001, preparémonos para un nuevo 1917.

CENTENARIO DE LA REVOLUCION SOCIALISTA EN RUSIA

(CENTENARY OF THE SOCIALIST REVOLUTION IN RUSSIA)

José Enrique Rodríguez Martínez

Profesorado en Historia.
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes
Universidad Nacional de San Juan.
Correo electrónico: jenriquerod2309@gmail.com

Fredy R. Vilela Luco

Licenciatura en Historia.
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes
Universidad Nacional de San Juan.
Correo electrónico: freravilu@gmail.com

El presente artículo es la respuesta correspondiente a una propuesta realizada desde el Equipo Editorial de C.H.E. La Revista, que, con motivo de haberse cumplido, en octubre del año pasado (2017), el Centenario de la Revolución Socialista en Rusia, se promovió la realización de una Edición Especial para el número 2 de esta joven y prestigiosa revista de investigaciones.

Es por esto que pareció necesario integrar al contenido de la revista un artículo especial respecto de esta conmemoración histórica y social que da inicio a un largo desarrollo en distintas regiones políticas. Sin embargo, dedicaremos estas líneas al análisis del proceso histórico y significaciones circundantes al tema en cuestión, proponiendo una apropiada interpretación.

Respecto de las definiciones necesarias para el estudio de un tema, tomamos el concepto clásico de revolución de la cual se entiende como un cambio violento y radical en las instituciones políticas de una sociedad. O bien, como un cambio brusco en el ámbito social, económico o moral de una sociedad. A partir de estas dos definiciones se elige para este artículo una definición más acorde al análisis que se realizará a continuación. Así mismo, entendemos por <<revolución>> como un cambio brusco, violento y radical con repercusiones en el plano

económico, político, moral de una sociedad y sus instituciones.

Para adentrarnos al tema, proponemos analizar el contexto en el que se desarrolla la revolución y proponer como premisa fundamental, que se trata de la crisis orgánica de un sistema que da como resultado la creación del primer gobierno socialista de la historia.

Para 1917 el Imperio Ruso, gobernado hasta entonces por la nobleza zarista, se vio colapsado tras un fuerte proceso de transformación que en una maratónica sucesión de hechos hizo caer la organización política, económica y social. Sin embargo, como es propio de los procesos históricos, esto no se produjo de la noche a la mañana, sino que se trata claramente de un largo proceso en el cual intervienen variedad de factores que lo desencadenan y desarrollan. Crisis orgánica del sistema

Para acercarnos a la comprensión de estos conceptos, proponemos despojarnos de visiones acotadas y memorísticas de la historiografía, y abocarnos al análisis de la totalidad, que nos ofrezca una interpretación compleja, por encima de expresiones parciales o particulares. Esta complejidad merece detenernos para realizar su análisis. Para comprender la visión de sistema, se puede descomponer en tres niveles de análisis:

- **Fuerzas Productivas:** se trata del nivel más inmediato de la organización del sistema, en el cual podemos encuadrar a la ciencia, la tecnología, las herramientas, y la población.
 - **Estructura:** Comprende relaciones sociales de producción. Se trata del tipo de relaciones que dan fundamento al funcionamiento del sistema.
 - **Superestructura:** hablamos de los grandes dispositivos ideológicos que manejan los hilos de la sociedad como el estado, familia, ideología, arte, religión.
- Una crisis parcial puede involucrar al nivel coyuntural y generar transformaciones relativas que no alteran el orden social establecido. El tipo de crisis orgánica involucra a los tres niveles, siendo muy difícil su resolución dentro de las formas propias del sistema como conjunto ordenado de normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de un grupo o colectividad.

A partir de aquí, se propone que la revolución socialista rusa se produce como una salida social a una crisis orgánica del sistema. Esta postura se define a partir de la interpretación del proceso. Así, encontramos que la descomposición de la economía y del feudalismo, el contexto de la Primera Guerra Mundial y finalmente el triunfo del Socialismo en marzo de 1918 con la firma del comité revolucionario para el cese definitivo de la guerra, son factores que darán a Rusia la oportunidad de administrarse y gobernarse bajo un nuevo ordenamiento social e institucional.

Descomposición de un sistema económico feudal

Desde el triunfo de la revolución francesa y su proceso de expansión mundial en el siglo XIX, el sistema feudal, tanto político como económico y social, no hizo más que desmoronarse continuamente hasta ser reemplazado y eliminado en forma absoluta por todos los países del occidente europeo y americano respectivamente.

No obstante, no era este el panorama de Rusia en inicios del siglo XX, en donde las relaciones serviles y feudales que sometían al campesinado se extendían por la inmensa mayoría del territorio y se combinaban con el desarrollo de relaciones capitalistas en ciudades industriales como Moscú o Petrogrado. Para darnos una idea, alrededor de 150 millones de personas vivían en Rusia, de esta población, al menos 10 millones eran obreros industriales y otros 25 millones de personas estaban afectadas por el tipo de relación económica vigente. Esta realidad puede entenderse mediante la Ley de Desarrollo Combinado de la historia que desarrolla León Trotsky (2015). En su "Historia de la revolución rusa", el autor plantea el panorama al momento de darse la revolución, además brinda una concreta descripción de la problemática económica que atravesaba a Rusia para las dos primeras décadas del siglo XX, señalando que "hasta el momento mismo de estallar la revolución, la agricultura se mantenía, con pequeñas excepciones, casi en el mismo nivel del siglo XVII, la industria, en lo que a su técnica y su estructura capitalista se refería, estaba al nivel de los países más avanzados" (Trotsky, 2015). En otras palabras, la agricultura mantenía sus relaciones económicas y sociales desde el siglo XVII. Y la Industria, se encuentra bastante avanzada, en su estructura y técnica capitalista. Se deduce que esta situación convirtió a Rusia en el país más poblado de Europa, el que ocupa mayor superficie del planeta y con una relativa economía atrasada. Su estructura interna tambalea para este periodo y se convierte en razón de la transformación que implicó la revolución socialista rusa.

Este retraso económico se contradecía diametralmente con la situación de las principales potencias occidentales que habían roto sus lazos feudales y se habían embarcado en el desarrollo industrial y tecnológico del mercado mundial. Alemania, Inglaterra, Francia, los Estados Unidos inundaban con su producción al comercio mundial luego de haberse sucedido las dos revoluciones industriales.

Esta situación crítica, llevará a la descomposición simultánea de la economía y del feudalismo. La caída de este sistema que imperó en Rusia de principios del siglo XX, significó la oportunidad indicada para generar una nueva propuesta económica, social y política para el país.

Guerra Mundial

Rusia, organizada bajo el estado imperialista de los zares, estaba inmersa en un embudo sin salida que le llevaba a una crisis inminente de la que intenta salvaguardarse mediante su participación victoriosa, aliada con Inglaterra y Francia, como principales potencias Industriales. Estos, enfrentados a la alianza dirigida por Alemania, intentan introducirse en la disputa por la hegemonía mundial.

La crisis económica no significaba, sin embargo, lo mismo para todos los sectores. Mientras la dependencia del extranjero crecía, aumentaban de forma paralela los negocios de la clase burguesa que, al interior de la sociedad rusa, llenaba sus arcas a costas del sufrimiento de millones de obreros, campesinos y soldados que morían en la guerra o por hambre.

Contrariamente a sus expectativas, estar del lado de los ganadores no impidió que Rusia se viera devastada en esta guerra en la cual un 40% de los muertos fueron rusos. Esta caída sin tregua del Imperio zarista significó la ruina económica, y el descreimiento insalvable respecto a la clase política, que no daba salidas posibles a un gobierno en retirada.

Triunfo del socialismo

El proletariado ruso estaba organizado en un grupo importante denominado como Soviets, el nombre proviene de la experiencia revolucionaria de 1905. Los Soviets, son un tipo de organización política asamblearia que unía a obreros, soldados y campesinos en forma democrática y jerárquica a la vez.

Ante la crisis económica y política que devasta-

ba el imperio ruso tras la serie de participaciones irremediables en la guerra, se desató una ola de protestas y motines que paralizaron el estado. La asamblea legislativa asumió el control de la situación y el zar Alejandro III debió abdicar. A partir de este momento, se constituyó de hecho lo que se denomina el doble poder: mientras la asamblea legislativa dirigida por los mencheviques o reformistas, ocupaba oficialmente el estado; la red de Soviets dirigidos por el partido bolchevique se adueñaba de las calles. Lenin, se había encargado durante años de estudiar al capitalismo, y había desarrollado el programa para una Rusia socialista.

La oposición a la guerra presenta claramente la diferencia de intereses entre una y otra facción: mientras la Duma (Asamblea legislativa compuesta por sectores burgueses y aristocráticos), se mantenía a favor de la guerra; los Soviets (de composición proletaria) sabían del sufrimiento que la misma llevaba a las familias rusas, y se oponían a su prosecución.

Entre abril y octubre de 1917, (noviembre según nuestro calendario) las oleadas revolucionarias y los motines en contra de la guerra fueron incesantes, como también lo fue la represión del estado. La definición decisiva del ejército de responder a los Soviets dio la victoria definitiva a los bolcheviques.

En marzo de 1918 el comité revolucionario firmó el cese definitivo de la guerra y se dedicó a la tarea de la construcción del socialismo, enfrentando durante 5 años una cruenta guerra civil, después de la cual nacería la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (U.R.S.S.) el estado más grande y poderoso que se haya conocido hasta el momento, dirigido por los trabajadores.

Consideraciones finales

Respondiendo a los fines o interrogantes que nos propusimos desde el inicio de este artículo, nos permitimos preguntarnos: ¿Qué enseñanza nos deja la revolución rusa? ¿Qué se nos permite interpretar en perspectiva de su centenario?

¿Qué sentido tiene profundizar su análisis?

Consideramos que mucho se ha escrito sobre este tema, desde diversas perspectivas y con variados enfoques. Se reconoce que, dadas las características del artículo, el tiempo y la publicación especial respecto de Centenario de la Revolución Socialista Rusa, se configuran las siguientes consideraciones finales.

Como anticipamos al comienzo, dedicaremos estas líneas al análisis del proceso histórico y significaciones circundantes al tema en cuestión

En el desarrollo observamos que al analizar el contexto en el que se desarrolla la Revolución socialista en Rusia, se observa que se trata de la crisis orgánica de un sistema que da como resultado la creación del primer gobierno socialista de la historia. De esta manera se configura el eje del desarrollo en la crisis orgánica del sistema, que como tal involucra a los tres niveles (Fuerzas Productivas, Estructura y Superestructura), siendo muy difícil su resolución en el mismo marco normativo y procesual que regula el funcionamiento de un grupo o colectividad. Es por esto que se desarrolla en primero lugar la descomposición de economía feudal, luego la participación de Rusia en la primer Guerra mundial, y finalmente el triunfo del socialismo como consecuencia de las anteriores.

En primer lugar, desde el Equipo Editorial de C.H.E. La Revista, del cual se forma parte como colaborador. Consideramos que existe una premisa fundamental de quienes hacen ciencia o conocimiento científico: aportar al conocimiento de la humanidad para la construcción de una sociedad libre e igualitaria. Con estos términos nos referimos, no a la libertad individual de la que nos hablan los gurúes del post modernismo, sino a una libertad social que se traduce en la no esclavitud y la no opresión del ser humano por el ser humano.

Si algo nos deja como enseñanza la Revolución Socialista de Rusia, a 100 años de su triunfo, es que la organización de la clase desposeída, ex-

plotada o marginada, mediante un programa claro puede, no sólo derrumbar cualquier gobierno, sino también y principalmente darse a la tarea de la organización de un estado superior del capitalismo.

En este sentido, se nos permite interpretar en el contexto de este Segundo Número de C.H.E. La Revista, que los y las estudiantes y profesionales de todas las disciplinas científicas, somos responsables de la generación de conocimientos en conjunto con las instituciones donde se realiza esta tarea. Además, es válido mencionar que tanto los científicos sociales como humanistas o artistas, cuentan con la misión de comprender las realidades y, en consecuencia, estudiar los problemas profundos de nuestra sociedad para transformarla. Quiera significar estas líneas un llamado y una invitación a los y las estudiantes del mundo a realizar esta noble tarea.

Si creamos un análisis paralelo de lo que ocurría en Argentina, para el año 1918 nos topamos con el centenario de otra importante transformación de la sociedad y su análisis nos permite reflexionar y pensar sobre un punto concreto: la construcción de una sociedad libre e igualitaria. Estamos hablando de la Reforma Universitaria de 1918 que sucedió en la Universidad de Córdoba y luego se extendió al resto del país y América Latina. Fue un movimiento para democratizar la universidad y otorgarle un carácter científico, que se inició con una rebelión estudiantil entre marzo y octubre de 1918, durante el cual se produjeron violentos enfrentamientos entre reformistas y católicos.

La principal diferencia entre Reforma y Revolución, es la cualidad de cambio violento y acelerado que propone la Revolución; se opone diametralmente a lo que comprendemos por Reforma, como arreglo, corrección o enmienda: Busca "mejorar" una condición previa utilizando medios legales o institucionales, sin necesidad de ejercer violencia, ni acelerar su proceso. Dada la extensión permitida, se considera que

un análisis comparado entre reforma y revolución aporta las nociones de ambos conceptos los cuales son opuestos y por ende, complementarios. El caso de proponer una investigación que ponga frente a frente el Centenario de la Revolución socialista en Rusia y el Centenario de la Reforma Universitaria en Argentina, ofrece de por sí, un análisis comparado de Reforma y Revolución, en cada caso respectivamente.

En ambos casos, la voluntad social de poder, la formación de organizaciones y la conciencia en común, aportan a las personas las ideas necesarias para la construcción de una sociedad mejor. Profundizar en el análisis de los casos aquí planteados o bien, de cualquier hechos o procesos históricos con una distancia de 100 años, nos ofrece una perspectiva que permite participar la esencia de las acciones de las personas del pasado con la procedencia del presente y hallar conjeturas sobre cual fue el proceder en aquél entonces y cuales opciones y decisiones tomamos en el presente.

Se decidió nombrar a este último apartado como consideraciones finales, debido a que el artículo finalizará luego de este mismo. Sin embargo, se decide cerrar con un final que sirva de continuidad y que permita proyectarnos a ser protagonistas de nuestras ideas. Así como los centenarios que hemos analizado de la Revolución Rusa y la Reforma Universitaria Argentina, vemos que dentro de todo sistema existe ya la posibilidad de transformación en su interior, como suele suceder en el ser humano quien incuba en sí mismo el espíritu de creación y transformación personales, las personas en tanto participes de la sociedad tienen la posibilidad y la fuerza de transformación.

Como expresara Deodoro Roca en el Manifiesto liminar de la Federación Universitaria de Córdoba: "La Juventud argentina de Córdoba a los Hombres Libres de Sudamérica", en junio de 1918:

"La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamien-

to propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa."

Bibliografía

- Altamira, Jorge (2016). La Revolución, el partido y la democracia obrera – Presentación de Historia de la Revolución Rusa. El Aromo, N°40. Buenos Aires: RyR.
- Serge, Víctor (2017). Algo para leer. El Año I de la Revolución Rusa. La Hoja socialista, n°10. Buenos Aires: RyR.
- Sartelli, Eduardo (2013). La cajita infeliz. Un viaje marxista a través del capitalismo. 4° ed. Buenos Aires: RyR.
- Trotsky, León (2015). Historia de la revolución rusa. 3° ed. Buenos Aires: RyR.
- Tünnennann Bernheim, Carlos (1998). La reforma universitaria de Córdoba. Educación Superior y Sociedad. N° 1 (9), 103-127.

COMITE ACADÉMICO (EVALUADORES EXTERNOS):

- Dr. Fabián Harari (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
- Dr. Fernando López Castellano (Universidad de Granada, España)
- Dr. Mark Alan Healey (Duke University, EE. UU.)
- Dra. Jaqueline Vassallo (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
- Dra. María Inés Mudrovic (Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, Argentina)
- Mg. Ana Donoso Carrasco (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)
- Mg. Francisca Victoria Rodó (Universidad de Granada, España)
- Mg. Matías Fouilloux (Universidad de Granada, España)
- Mg. Ricardo León García (Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez, México)
- Esp. María Gabriela Vásquez (Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina)
- Lic. Gustavo Marcelo Martín (Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina)
- Lic. Laura Scoppetta (Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe, Argentina)
- Lic. Manuela Fonseca (Universidade Federal do Rio Grande do Sul – UFRGS, Brasil)
- Lic. Pablo Torres (Universidad nacional de Rosario, Santa Fe, Argentina)
- Lic. Sebastián Raya (Universidad Nacional Tres de Febrero – UNTREF, Buenos Aires, Argentina)

El Gobierno Ruso Soviético dispuso, el 18 de diciembre de 1920, legalizar la interrupción voluntaria del embarazo:

“¿Y por qué podemos legalizar el aborto en esa situación? Porque el proletariado no soporta ninguna gazmoñería e hipocresía. Mientras no se hayan asegurado las condiciones de vida de las mujeres, los abortos seguirán practicándose [...] En este período terrible de la posguerra luchan rabiosamente las mujeres de los países capitalistas contra su doble explotación: el trabajo asalariado al servicio del capital y la maternidad. Por el contrario, en nuestro Estado de trabajadores hemos abolido las costumbres de vida que habían convertido a la mujer en una esclava. [...] La liberación de la mujer puede convertirse en realidad solo después de una revolución radical de las normas tradicionales de comportamiento. Pero este proceso presupone un cambio profundo de la forma de producción; por consiguiente, la implantación de una economía comunista. Nosotras mismas somos testigos, hoy día, de este amplio proceso revolucionario de las normas de conducta. Por eso, también en nuestra rutina, la liberación de la mujer es parte integrante de nuestra vida.”

Alexandra Kollontai (1921)